



# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### IX CURSO DE APTITUD DE BUCEADOR DE ASALTO

#### Designación de aspirantes

897

Orden 361/897/85

Con arreglo a lo determinado en el apartado 6.1. de la convocatoria para el IX Curso de Aptitud de Buceador de Asalto («Diario Oficial» número 274/84), se designan aspirantes para dicho Curso al personal que se relaciona:

Capitán de Infantería don Francisco Asensi Mendoza (10198).

Otro. don José Acevedo Espejo (10861).

Otro. don Fernando Gil Franco (11034).

Otro. don José Luis García Planchuelo (11061).

Otro. don José Antonio Vega Mancera (11093).

Teniente de Infantería don Juan Moréon Verdu (11110).

Otro. don Francisco Ruiz de Pascual y Núñez de Arenas (11151).

Otro. don Jaime Iñiguez Andrade (11203).

Teniente de Ingenieros don Francisco Javier Plumed Gimeno (2543).

Otro. don José Angel Milla Martínez (2612).

Otro. don Anberto Cutanda Rodríguez (2662).

Alférez. Escala de Complemento. don Miguel Rico Revuelta (5047).

Sargento de Infantería don Justo Moral Luque (14730).

Otro. don Juan Ignacio Bleda Portero (14801).

Otro. don Antonio Rodríguez Amat (14818).

Otro. don Abelardo Colecha Carrión (15074).

Otro. don Eugenio Alfigame Pérez (15080).

Sargento de Ingenieros don José Angel Herrero de Vega (4966).

Otro. don Vicente Francisco García Pérez (5288).

Otro. don Juan Francisco Sierra Verdú (5298).

Otro. don José Romo Moreno (5125).

#### C.A.C. de Ingenieros

Don Ignacio Albiñana Celma.

Don Angel Gutiérrez Rubio.

Don Cristóbal Guerrero Suárez.

Don Carlos Mostajo Veiga.

Don José Repolles Barros.

Don Vicente Huerta Ruiz.

Don Antonio Navarro Pardines.

Don Iñigo Juste Pérez.

#### Sargentos eventuales en prácticas de Ingenieros

Don Manuel Díez García.

Don Eduardo Villa Terrazas.

Don José Baños Mohedano.

Don Francisco Moral Alcántara.

Don Miguel Angel Gozález Gil.

Madrid. 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Jefe Interino  
del Mando Superior de Personal,  
RAMON VALVERDE MARTINEZ

#### III/84 CURSO DE VUELO INSTRUMENTAL DE HELICOPTEROS

#### Titulaciones

898

Orden 361/898/85

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso de Vuelo Instrumen-

tal de Helicópteros para el que fueron designados alumnos por Orden 11617/84 («Diario Oficial» número 207) y por Orden de 10 de septiembre de 1984 («Diario Oficial» número 209), se concede el título del referido Curso, según Orden Ministerial 522/03659/84 («Diario Oficial del Ejército del Aire», número 156), a los oficiales y suboficial que se relacionan:

Capitán de Infantería don Ramón San José Martín.

Otro. don José Prieto Novo.

Capitán de Caballería don Francisco de la Poza Martín.

Capitán de Artillería don Nazario Rapela Martín.

Sargento de Ingenieros don Francisco Belancor Rivero.

Madrid. 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Jefe Interino  
del Mando Superior de Personal,  
RAMON VALVERDE MARTINEZ

#### CURSO DE PILOTO DE PRUEBAS DE HELICOPTERO DEL EJERCITO DE TIERRA

#### Convocatoria

899

Orden 361/899/85

#### 1. Lugar de desarrollo

En el Centro de Enseñanza de las FAMET (Colmenar Viejo), con arreglo al Reglamento de dicho Centro.

#### 2. Cursos, plazas que se convocan y fechas de desarrollo

2.1. Piloto de pruebas de Helicóptero HR-12. dos plazas. para oficiales o suboficiales. del 25 de febrero al 29 de marzo de 1985.

2.2. Piloto de pruebas de helicóptero HR/A-15. cinco plazas para oficiales o suboficiales. del 25 de febrero al 29 de marzo de 1985.

#### 3. Normas de Carácter General

Las establecidas en las Normas Generales de Asistencia a Cursos. aprobadas

por Orden de 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76), modificadas por Orden de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 59), 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), 28 de enero de 1980 («Diario Oficial» número 27) y 12 de enero de 1983 («Diario Oficial» número 20).

#### 4. Normas de carácter específico

4.1. Para poder solicitar los Cursos, los oficiales y suboficiales, deberán estar en posesión del Título de Piloto de Helicópteros del Ejército de Tierra, con la calificación de primer piloto del tipo de helicóptero del Curso que solicite, debiéndolo hacer constar en las instancias.

4.2. Por considerarse estos Cursos de Perfeccionamiento del de Piloto de Helicópteros del Ejército de Tierra y de los relacionados con dicha titulación, los peticionarios quedan excluidos del plazo que se determina en el apartado 4.2.1. de las Normas Generales de Asistencia a Cursos («Diario Oficial» número 2/76).

#### 5. Solicitudes y plazo de admisión

5.1. Mediante instancia dirigida al Excmo. Señor General Director de Enseñanza, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2. de las Normas de Asistencia a Cursos, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1. del Decreto 1408/66 («Diario Oficial» número 146), debiendo adelantar su contenido los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia por telegrama a la Dirección de Enseñanza (SEPER), antes de transcurridas 24 horas desde la presentación de la instancia por el interesado.

5.2. El plazo de admisión de instancias, será de quince días naturales, a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

#### 6. Designación de alumnos

6.1. Tendrán preferencia aquellos solicitantes que en el momento de esta convocatoria estén destinados en las FAMET.

6.2. La designación de alumnos la hará la Dirección de Enseñanza, previa propuesta de la Jefatura de las FAMET, que tendrá en cuenta para formularla las necesidades y los méritos aeronáuticos de los solicitantes.

#### 7. Pasaportes y Devengos

7.1. Las Autoridades Regionales pasaportarán a los designados alumnos para que hagan su presentación en el CEFAMET., en las fechas señaladas.

7.2. Los oficiales y suboficiales designados alumnos percibirán las dietas correspondientes de incorporación y regreso a su Unidad, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 1344 («Diario Oficial» número 166), y la IRE, que se determine en la Orden de desarrollo del mencionado Real Decreto.

7.3. La reclamación de devengos será efectuada por el CEFAMET., quien remi-

tirá a la Dirección de Enseñanza (SEPER), las relaciones numéricas por cursos completos para su consignación definitiva y declaraciones juradas de los alumnos que no hayan disfrutado de alojamiento militar.

#### 8. Ventajas y servidumbres

8.1. Las que determinan las disposiciones vigentes.

8.2. El plazo de permanencia en la situación de actividad, será el que fija el Real Decreto número 3926 («Diario Oficial» número 19/83), de 15 de diciembre de 1982.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Jefe Interino  
del Mando Superior de Personal,  
RAMON VALVERDE MARTINEZ

### LVII CURSO DE PILOTOS DE HELICOPTEROS DEL EJERCITO DE TIERRA

#### Titulaciones

900

Orden 361/900/85

Por haber finalizado con aprovechamiento la 1.ª Fase del LVII Curso de Piloto de Helicópteros del Ejército de Tierra, realizado en la Escuela de Pilotos de Helicópteros del Ejército del Aire según Orden Ministerial número 522/03660/84 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 156), se concede dicho Título a los sargentos eventuales en Prácticas de la IX Promoción que se relacionan, los cuales fueron designados alumnos por Orden 9776 («Diario Oficial» número 173) y Orden número 11327/84 («Diario Oficial» número 199) respectivamente:

#### Infantería

Don Miguel Ampuero García.  
Don Pedro Fernández Vicente.  
Don Santiago Santiago Veloso.  
Don Luis Jiménez Ferrero.  
Don Enrique Bustamante Lobo.

#### Caballería

Don Moisés Cantera Martín.  
Don Angel Pedraz Pedraz.  
Don Agustín Hierro Manzano.

#### Artillería

Don José Fernández Pérez.  
Don Francisco Alvarez Lorente.  
Don Fernando Pascual Rico.

#### Ingenieros

Don Vicente Galindo Baños.  
Don Antonio Prados Puentedura.  
Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Jefe Interino  
del Mando Superior de Personal,  
RAMON VALVERDE MARTINEZ



### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

#### Bajas

901

Orden 361/901/85

Causa baja en la Instrucción Militar para la Formación de oficiales y suboficiales de complemento por haber sido ascendido al empleo de teniente médico del Ejército del Aire, por Orden Ministerial 523/03433/84 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 147), el alférez eventual de complemento que a continuación se indica:

Cuerpo de Sanidad Militar

Don Tomás Chivato Pérez, del reemplazo de 1979, distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden número 3298/83 («Diario Oficial» número 51).

Madrid, 14 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Enseñanza,  
RAMON VALVERDE MARTINEZ

### Dirección de Personal



### CASA DE S.M. EL REY

#### Guardia Real

#### BAJAS

902

Orden 362/902/85

Se rectifica la Orden 362/488/85 («Diario Oficial» número 10), de 8 de enero de 1985 en el sentido siguiente:

Donde dice: Javier Hernández Alvarez.

Debe decir: Javier Fernández Alvarez.  
Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ



### ESTADO MAYOR

#### Destinos

903

Orden 362/903/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.958/84 («Diario Oficial» número 263), de clase DEM., tipo 1.ª, existente en

el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, de la citada Escala y Grupo don Santiago Rodríguez Santafe (9250), del Consejo Supremo de Justicia Militar y alumno de la promoción 81 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Madrid, 10 de enero de 1985.

El Teniente General JEME.,  
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA

904

Orden 362/904/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/15.288/84 («Diario Oficial» número 269), de clase DEM., tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería, de la citada Escala y Grupo don Carlos Baro Díaz de Figueroa (1521), de la Dirección de Enseñanza del MASPE., y alumno de la promoción 81 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Madrid, 10 de enero de 1985.

El Teniente General JEME.,  
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA

905

Orden 362/905/85

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/15.482/84 («Diario Oficial» número 272), de clase DEM., tipo 1.º, existente en el Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), se destina con carácter voluntario, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Carlos de Artaza y Gómez (9009), del Estado Mayor de la Inspección General de la Policía Nacional, cesando en la situación de Supernumerario «Destino de carácter Militar».

Madrid, 10 de enero de 1985.

El Teniente General JEME.,  
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA

### Vacantes

906

Orden 362/906/85

Clase DEM., tipo 1.º  
Segunda convocatoria.  
Estado Mayor de la Segunda Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remi-

tirá al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

907

Orden 362/907/85

Clase DEM., tipo 1.º  
Segunda convocatoria.  
Dirección de Reclutamiento y Movilización del Mando Superior de Personal (Madrid).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

908

Orden 362/908/85

Clase DEM., tipo 1.º  
Escuela Superior del Ejército (Madrid). Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para la Secretaría General Técnica, profesor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ



### INFANTERIA

#### Trienios

909

Orden 362/909/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables que se indican a los Jefes y Oficiales de Infantería que a continua-

ción se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

#### De la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Salvador Terol García (10693), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1984 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Sánchez Plaza (10585), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1984.

Otro, don Eduardo Almagro López (10717), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1984 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Herrero de la Muela (11343), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1984.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Manuel Bautista Rodríguez (11555), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de julio de 1983 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

Teniente (E. Legionaria) don José Solano Salmerón (586), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 11 de septiembre de 1984 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.

Del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión

Capitán (E. Legionaria) don José García Llanes (387), se modifica la Orden 362/15.896/84 («Diario Oficial» número 279), en lo que afecta al mismo, en el sentido de que su verdadero nombre es José y no Luis como en la misma figuraba.

De la Compañía de Operaciones Especiales número 52

Teniente (E.E. Mando) don Genaro García Sintes (11891), un trienio de proporcionalidad 10 y dos de 6 con antigüedad de 20 de julio de 1984 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33

Capitán (E. auxiliar) don Nemesio Borego García (3261), cinco trienios de

proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4 con antigüedad de 2 de noviembre de 1984.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 53*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Romero Martínez (8596), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1984.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 75*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Gálvez Santos (7764), once trienios de proporcionalidad 10.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Manuel Lago García (9208), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 9 de noviembre de 1984.

*De la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército (Pamplona)*

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Manso Izaguirre (6792), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de noviembre de 1984.

*De la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Tentegorra*

Teniente (E. auxiliar) don Fernando Buendía Navarro (4947), un trienio de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

*De la Penitenciaría Militar de Galeras*

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Rodríguez López (6571), trece trienios de proporcionalidad 10.

*Personal en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Rubio Valera (7044), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 2 de noviembre de 1984.

*Personal en situación de en Reserva Activa en la 1.ª Región Militar*

Coronel (E. A.) don Mariano Dusmet Yraízoz (2498), dieciseis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de noviembre de 1984.

Otro, don Víctor Portillo Pérez (3080), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de septiembre de 1982 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Capitán (E. legionaria) don Jesús Alvarez de Avila (193), siete trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4,

con antigüedad de 15 de noviembre de 1984.

Teniente (E. auxiliar) don Santiago Ramos García (3428), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4.

Otro, don Pedro Guillén Corchado (4044), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4, con antigüedad de 2 de noviembre de 1984.

*En la Región Militar Levante*

Capitán (E. auxiliar) don Juan José Martínez García (3174), siete trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 25 de noviembre de 1984.

*En la 4.ª Región Militar*

Coronel (E. A.) don Jaime López González (2519), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

*En Canarias*

Comandante (E. Legionaria) don Félix Palmero Lorenzo (143500), siete trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4, con antigüedad de 7 de noviembre de 1984.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**Ayudantes**

**910**

Orden 362/910/85

Se nombra ayudante de campo del Teniente General don José Buigues Gómez, Capitán General de la 8.ª Región Militar, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Marcote Vázquez (8420), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º de su Escala y Grupo.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Jefe Interino  
del Mando Superior de Personal,  
RAMON VALVERDE MARTINEZ

**Asimilaciones**

**911**

Orden 362/911/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º, apartado dos de la Ley 44/77 de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asimila a subteniente, al Maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada don Lorenzo García Cifuentes (239), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, con antigüedad de 12 de enero de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**Licencia por asuntos propios**

**912**

Orden 362/912/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), dos meses de prórroga a la licencia por asuntos propios que le fue conferida por Orden 362/14.579/84 («Diario Oficial» número 257), al brigada de Infantería don Antonio Alcaraz Martínez de Tejada (11373), del Regimiento Cazadores de Montaña América 66, Batallón Estrella XXI, a disfrutar en la Plaza de Málaga. Madrid, 21 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**Distintivos**

**913**

Orden 362/913/85

Por hallarse comprendido en la Orden de 6 de mayo de 1938 (B.O. del Estado número 565), se confirma la concesión del Distintivo de Regulares de Infantería, al sargento de Infantería don Tomás Tabernero Gurria, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**Ascensos**

**914**

Orden 362/914/85

La Orden 362/15.307/84 («Diario Oficial» número 269), se amplía en el sentido de que el cabo primero de Banda de Infantería Guillermo Viñas Lacasa (503), queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Jaca y agregado a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, hasta que se le asigne destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**Escala de Complemento**

**TRIENIOS**

**915**

Orden 362/915/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77 de 30 de marzo, la ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de

complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

*Del Regimiento de Infantería Teruel número 48*

Capitán don Manuel Garrido Díaz (1046), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1984.

*Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49*

Teniente don Julián Sánchez-Roldán del Pozo (1286), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de noviembre de 1984.

*Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64*

Capitán don Miguel Ríos Ruiz (1052), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de noviembre de 1984.

*Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 (Palencia)*

Teniente don Angel María Salas Calvo (3492), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ



## CABALLERÍA

### Trienios

916

Orden 362/916/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Caballería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1985, excepto a los que se les señala distinta fecha.

*Escuela Superior del Ejército*

Comandante (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don Angel Matellanes González (1604), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 11 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre de 1984. Modificación a la Orden 15905/279/84 de fecha 6 de diciembre de 1984.

### Academia General Militar

Comandante (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don José Carriazo de la Fuente (1593), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

### Academia de Caballería

Comandante (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Castro Lucini (1392), diez trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. Auxiliar), don Julián Fernández Espinosa (606), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4). Modificación a la Orden 15905/279/84 de fecha 6 de diciembre de 1984, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

Caballero alférez cadete don Félix Blanco de la Torre, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*Brigada de Infantería Motorizada XXII, Jefe de EM*

Teniente coronel (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Francisco Cruz Cruz (1247), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de diciembre de 1984.

### Gobierno Militar de Burgos

Coronel (E. A.), Reserva Activa, don Ramiro Prieto López (1002), quince trienios de proporcionalidad 10.

*Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería*

Teniente (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Miguel Pérez Alberca (1894), tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 15 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre de 1984.

*Regimiento de Caballería Acorazado Almansa número 5*

Teniente (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Morán de León (1936), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 3 de diciembre de 1984.

*Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8*

Teniente de complemento don Genaro Tomás Cabanes (3001), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de diciembre de 1984.

*Regimiento de Caballería Acorazado Alcántara número 10*

Teniente coronel (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Carmoña Mir (1277), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de diciembre de 1984.

### Regimiento de Caballería Acorazado Española número 11

Comandante (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don Martín Castrillo Martínez (1512), doce trienios (ocho de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 3 de diciembre de 1984.

*Jefatura de Cría Caballar de la Subsecretaría de Defensa*

Coronel (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Milans del Bosch y Solano (1082), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1984.

Teniente coronel (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don José Sánchez Valdespina (1274), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 20 de diciembre de 1984.

### Primer Depósito de Sementales

Capitán, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Cándido Porrón Entonado (190), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

*Unidad de Automovilismo del CLOG XI*

Capitán (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don Miguel del Val Barruso (1847), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 10 y dos de 6).

### 4.ª Zona de la IMEC, Distrito de Valladolid

Comandante (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don José Fernández García (1583), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de diciembre de 1984.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

917

Orden 362/917/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77 de 30 de marzo, la ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Caballería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1985, excepto a los que se les señala distinta fecha.

*Estado Mayor del Ejército*

Brigada don José Ruiz Miguel (1521), cinco trienios de proporcionalidad 6.

*Escuadrón del Cuartel General BRC "Jarama"*

Sargento don José Fernández Martínez (2505), un trienio de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife*

Brigada don Juan Linán Romero (1494), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad y efectos económicos desde 1 de marzo de 1984.

*Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería*

Sargento don José García Díez (2013), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos desde 1 de noviembre de 1984.

Otro, don Fernando Jiménez Sanz (2233), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

*Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7*

Brigada don José Corona Pariente (1638), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

*Regimiento de Caballería Acorazada Farnesio número 12*

Sargento don Manuel Mateos Trufero (2487), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos desde 1 de diciembre de 1984.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

### Disponibles-Ayudantes

**918**

*Orden 362/918/85*

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Prudencio Pedrosa Sobral, Capitán General de la 7.ª Región Militar, el teniente coronel de Caballería (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Cárdenas Utor (1369), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Valladolid y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

### Ascensos

Se rectifica la Orden 362/725/85 («Diario Oficial» número 15), en el sentido que don Fernando Baro Díaz Eigueroa, es Figueroa.

Madrid, 21 de enero de 1985.

### Reserva Activa

#### CAMBIO DE RESIDENCIA

Se rectifica la Orden 362/811/85 («Diario Oficial» número 17) en el sentido de que donde dice: «... continuando en la Plaza de...», debe decir: «... continuando en igual situación en la Plaza de...».

Madrid, 21 de enero de 1985.



### INGENIEROS

#### Vacantes

**919**

*Orden 362/919/85*

La Orden 362/178/85 («Diario Oficial» número 5), por la que se anunciaba vacante de coronel para el Mando del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid), se amplía en el sentido de que la misma se ajustará a lo determinado por la Orden Ministerial 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y Orden 310/6.001/84 («Diario Oficial» número 106).

Madrid, 14 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

#### Trienios

**920**

*Orden 362/920/85*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 («Diario Oficial» número 82) de 30 de marzo, la ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de diciembre de 1984, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

#### *De la Academia Especial Militar*

Sargento don José Marcos Vicente (4009), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

#### *De la Academia de Ingenieros*

Sargento don Juan García González (4066), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

#### *Del Regimiento de Transmisiones*

Sargento don Miguel González Menéndez (5074), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1984.

#### *Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros*

Sargento don Félix Gil Sanz (5062), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de diciembre de 1984.

#### *Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1*

Sargento don Guillermo Malo Herrera (5153), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de diciembre de 1984.

#### *Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3*

Sargento don Mariano Palomares Aguirre (5150), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de septiembre de 1984 y a percibir desde 1 de octubre de 1984.

Otro, don Angel Segura Ras (5160), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

#### *Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4*

Sargento don José Palma Pérez (5246), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984 y a percibir desde la misma fecha.

#### *Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13*

Sargento don Antonio Jesús Grande Morlán (4884), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de junio de 1984 y a percibir desde 1 de julio de 1984.

#### *Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista*

Sargento don Justo Mantecón Loeches (5149), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1984 y a percibir desde 1 de agosto de 1984.

#### *Del Batallón Mixto de Ingenieros V*

Sargento don Fernando Quintana Gracia (4198), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

Otro, don Alfonso José Rubio del Río (4463), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

#### *Del Batallón Mixto de Ingenieros VI*

Sargento don Julián Cambra Prat (4880), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de agosto de 1984 y a percibir desde 1 de septiembre de 1984.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV*

Sargento don Magín Pinto Carretero (4992), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1984.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XXII*

Sargento don Antonio Bayón González (5231), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

*Del Parque Central de Ingenieros*

Sargento don José Pozuelo Pérez (5289), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Representación del Patronato de Huerfanos del Ejército de Madrid*

Brigada don Manuel Muñoz Rubio (2989500), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1984 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército*

Sargento don Antonio Jodar Godino (4716), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de noviembre de 1984.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

#### CRUZ A LA CONSTANCIA

921

Orden 362/921/85

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), ampliada por la 142/61 de 23 de diciembre («Diario Oficial» número 298), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 y disposición final primera de la Ley 15/70 de 4 de agosto («Diario Oficial» número 176), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, al maestro armero del C.A.S.E., en situación de retirado, don José Manuel Rodríguez Prado, con la antigüedad de 4 de septiembre de 1956 y efectos económicos de 1 de octubre de 1984. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Trienios

922

Orden 362/922/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de proporcionalidad 10 a los jefes y oficiales de la Escala Activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

*De la Subsecretaría de Defensa*

Comandante auditor don Jesús Palomino Yébenes (263), seis.

Otro, don Francisco Rico Fernández (279), cinco.

*De la Asesoría Jurídica General de Defensa*

Teniente coronel auditor don José Girgado Doce (224), nueve.

Otro, don Francisco Guerrero Burgos (227), nueve.

*Del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 3 (Madrid)*

Teniente auditor don Alfredo Gómez Mendizábal (387), uno.

*De la Secretaría de Justicia de la Región Militar Sur (Sevilla)*

Capitán auditor don Antonio Millán Garrido (312), tres.

*De la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar*

Teniente auditor don Eduardo Reigadas Lavandero (377), uno.

*De la Secretaría de Justicia de la 8.ª Región Militar*

Teniente coronel auditor don Carlos Lozano Fernández (242), ocho.

*De la Auditoría de Guerra de la Zona Militar de Baleares*

Capitán auditor don Manuel Domingo García (351), dos.

*De la Secretaría de Justicia de la Zona Militar de Baleares*

Teniente auditor don Antonio Gili Pascual (384), uno.

*Del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 (Palma de Mallorca)*

Comandante auditor don Eduardo Calderón Susin (292), cuatro.

Teniente auditor don Miguel José Mata Guerras (379), uno.

*De la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias*

Capitán auditor don Juan López-Montero Velasco (314), tres.

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ



## INTENDENCIA

### Vacantes

923

Orden 362/923/85

Clase B, tipo 3.º

En el Centro Técnico de Intendencia.— Una de teniente coronel de Intendencia (E.A.), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Vestuario y Equipo o del diploma de Tecnología de Subsistencias.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

### Trienios

924

Orden 362/924/85

La Orden 362/15.914/84 («Diario Oficial» núm. 279), se modifica en lo que se refiere al maestro de Banda de Intendencia, asimilado a subteniente don Amador Guillo Guillo, en el sentido de que sus apellidos son Grillo Grillo y los trienios concedidos son doce (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4) y no como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 8 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

## Escala de Complemento

### ASCENSOS

925

Orden 362/925/85

Para dar cumplimiento a cuanto disponen el apartado 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, al cabo primero de Intendencia que a continuación se expresa.

Con antigüedad de 15 de noviembre de 1984 y efectividad de 15 de enero de 1985

Eduardo Martín Hidalgo, de la Academia de Intendencia.  
Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ



## INTERVENCION

### Trienios

926

Orden 362/926/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar, Escala Activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*De la Delegación del ISFAS de Burgos*

Capitán interventor don Fernando Hernández Espino (413), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de noviembre de 1984.

*De la Jefatura y Servicios de Intervención de la Región Militar de Levante*

Comandante interventor don Tomás Hurtado Álvarez (338), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de noviembre de 1984.

*De la Jefatura y servicios de Intervención de la Zona Militar de Baleares*

Capitán interventor don Fausto Ferrer Borrás (411), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de noviembre de 1984.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ



## SANIDAD MILITAR

### Trienios

927

Orden 362/927/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de

Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables, a los jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985, excepto para el que se le señala otra antigüedad.

*De la Guardia Real de la Casa de Su Majestad el Rey*

Teniente coronel médico don José Díez-Caballero Lasheras (1109), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Teniente médico don Adolfo Sanz Asenjo (2364), un trienio de proporcionalidad 10.

*De la Dirección de Servicios Generales del Ejército. Segunda Jefatura Servicio de Normalización*

Teniente coronel médico don Abelardo Fernández Martín (1116), nueve trienios de proporcionalidad 10.

*Del Servicio Médico del Cuartel General del Ejército*

Capitán médico don Ernesto Ortega Álvarez (2151), dos trienios de proporcionalidad 10.

Teniente médico don José Carlos Sánchez Montesinos (2396), un trienio de proporcionalidad 10.

*Del Regimiento de Instrucción Calatrava 2 de la Academia de Caballería*

Comandante médico don Luis Gil-Garcedo García (1556), seis trienios de proporcionalidad 10.

*De la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 1.ª Región Militar para el Servicio de Asistencia Médica de Urgencia y Plaza en la de Madrid*

Teniente coronel médico don Manuel Baixauli Lligoña (1093), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*De la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 4.ª Región Militar*

Coronel médico don Fernando Martínez Ibáñez (712), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 20 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

*Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»*

Capitán médico don José Martínez-Aedo Sáenz de Ormijana (1751), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

*Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»*

Teniente coronel médico don Julián Valle Borreguero (1163), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Comandante médico don Ulpiano López Egido (1470), siete trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Enrique Bosch Mérida (1762), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Joaquín Mateos Rodríguez (1891), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Matías Jiménez Iniesta (2128), dos trienios de proporcionalidad 10.

*Del Hospital Militar de Córdoba*

Teniente coronel médico don Miguel Villarta Martín-Gamero (1121), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Manuel de Miguel García (1915), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don José Pro González (1924), tres trienios de proporcionalidad 10.

*Del Hospital Militar de Valencia*

Capitán médico don Demetrio Gil Morret (1870), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Julio Moreno Baños (1923), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don José Palomeque Lizana (1933), tres trienios de proporcionalidad 10.

*Del Hospital Militar de Barcelona*

Teniente coronel médico don Ramón Medina García (1190), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Comandante médico don Juan Manzano Montes (1296), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Juan Jesús Chamizo García (1869), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Juan Segarra Rojas (1871), tres trienios de proporcionalidad 10.

*Del Hospital Militar de Zaragoza*

Coronel médico don José Puig Vidal (813), diez trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel médico don José Fernández Berges (1161), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Comandante médico don Antonio Pérez Peña (1548), seis trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Joaquín Luaces Rodrigo (1882), tres trienios de proporcionalidad 10.

*Del Hospital Militar de Valladolid*

Teniente coronel médico don Francisco Montanary Hurtado (1177), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Comandante médico don Filiberto Carrillo de Albornoz y Moreno (1284), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Jerónimo García Curiel (1430), siete trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Francisco Antona Casado (1883), tres trienios de proporcionalidad 10.



Otro, don Julio Fernández Tomé (1889), tres trienios de proporcionalidad 10.  
Otro, don Francisco Albors Valls (1898), tres trienios de proporcionalidad 10.  
Otro, don Angel Romeralo Ballesteros (2119), dos trienios de proporcionalidad 10.

*Del Hospital Militar de La Coruña*

Capitán médico don Andrés Díez Navarro (1752), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Luis Rodríguez Montero (1878), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Jorge Espinosa Martínez (1879), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Fernando Jordán de Urríes de la Colina (2090), dos trienios de proporcionalidad 10.

*Del Hospital Militar de Melilla*

Capitán médico don José Birbe Oliva (1761), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don José Murillo Díaz (1877), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Modesto García Escobar (2110), dos trienios de proporcionalidad 10.

*Del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria*

Capitán médico don Alberto Babe Pérez (2057), dos trienios de proporcionalidad 10.

*Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»*

Capitán médico don Juan Quílez Guerrero (1749), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Miguel del Pozo Lafuente (1926), tres trienios de proporcionalidad 10.

*Del Polígono de Experiencias de Carabanchel*

Capitán médico don Juan Ortiz Hernández (1893), tres trienios de proporcionalidad 10.

*Del Centro Técnico de Intendencia*

Teniente médico don Félix Conde Benito (2392), un trienio de proporcionalidad 10.

*De la Plana Mayor de la Base Principal de las FAMET*

Capitán médico don Antonio Hernández López (1662), cinco trienios de proporcionalidad 10.

*De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI*

Capitán médico don Ladislao Rueda Rieu (2106), dos trienios de proporcionalidad 10.

*Del Tercio de Apoyo Alejandro Faineso, 4.º de La Legión*

Teniente médico don Juan Antonio Cenizo Alcaide (2385), un trienio de proporcionalidad 10.

*Del Regimiento de Infantería Melilla número 52*

Capitán médico don José Baset Aguilár (2105), dos trienios de proporcionalidad 10.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7*

Capitán médico don Rafael Fernández Vega (1738), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 14*

Comandante médico don Francisco Soler Vázquez (1573), seis trienios de proporcionalidad 10.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 20*

Teniente médico don José María Calvo Gómez (2395), un trienio de proporcionalidad 10.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74*

Teniente médico don Luis Manuel Cervantes Páez (2377), un trienio de proporcionalidad 10.

*En situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valencia y agregado a la Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE*

Comandante médico don Ricardo Pirelló Galán (1574), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1984 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

*En situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado al Hospital Militar de Granada*

Comandante médico don Angel Espigares Espigares (1656), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ**

**928**

Orden 362/928/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables, a los ayudantes técnicos de Sanidad, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad que para

cada uno se indica y a percibir desde 1 de enero de 1985, excepto para el que se le señala otra antigüedad.

*Del Servicio Médico del Cuartel General del Ejército*

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Rafael Torrelo Gómez (522), diez trienios (dos de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 25 de diciembre de 1984.

*De la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 1.ª Región Militar, para el Servicio de Asistencia Médica de Urgencia y de Plaza en la de Madrid*

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Bonifacio Pasán Pasán (617), seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 22 de diciembre de 1984.

*Del Hospital Militar de Valladolid*

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Manuel Manso Manso (532), diez trienios (dos de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 12 de diciembre de 1984.

*Del Hospital Militar de Lérida*

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Joaquín Muñoz Navarro (586), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984.

*De la Clínica Militar de Huesca*

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Joaquín González Guerrero (585), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984.

*De la Clínica Militar de Almería*

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Joaquín Cavas Pagán (588), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984.

*Del Grupo Logístico de la Brigada XXXII*

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Antonio Mata Rubio (583), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de 4), con antigüedad de 20 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

*Del Regimiento de Infantería España número 18*

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Juan Martínez Calvo (622), seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 22 de diciembre de 1984.

*Del Regimiento de Infantería Alava número 22*

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don José Romero Gómez (615), seis trienios (uno de proporcionalidad 10

y cinco de 6), con antigüedad de 22 de diciembre de 1984.

*Del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29*

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Juan Gallardo Orjales (620), seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 22 de diciembre de 1984.

Otro, don Abilio Fernández Pérez (683), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 10 y tres de 6), con antigüedad de 26 de diciembre de 1984.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8*

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Vicente Garcés Julve (576), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 13*

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, don Eladio Ruiz Muñoz (623), ocho trienios (tres de proporcionalidad 6 y cinco de 4), con antigüedad de 1 de enero de 1985.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 20*

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don José Miana Valentín (590), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de diciembre de 1984.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14*

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Gonzalo Bellas Rey (528), diez trienios (dos de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 3 de diciembre de 1984.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2*

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Francisco Sousa Barragán (610), seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 22 de diciembre de 1984.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9*

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Juan Antonio Marcos Abolaita (536), diez trienios (dos de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 25 de diciembre de 1984.

*De Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias*

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Luis Palacios Martín (613), seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 22 de diciembre de 1984.

*De la Academia de Cabos de la Guardia Civil*

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don José Avenza Marco (575), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984.

*De la Academia del Servicio Fiscal de la Guardia Civil*

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, don Sebastián Guerrero Romero (644), seis trienios (dos de proporcionalidad 6 y cuatro de 4), con antigüedad de 30 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

A disposición del Excmo. señor Ministro en las Guarniciones y Plazas que se indican.

*En Granada*

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Rafael Urquizar Díaz (448), once trienios (tres de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 17 de diciembre de 1984.

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**929**

*Orden 362/929/85*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden once trienios acumulables, cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985, al teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar don Manuel Vadillo Gutiérrez (512), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1.

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**930**

*Orden 362/930/85*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables, a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

*De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI*

Brigada don Francisco Blanco Campoy (888), cinco trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*De la Agrupación de Sanidad de Reserva General*

Sargento don Francisco Ruiz Ríos (1109), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1984 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares*

Sargento don Juan José Limón Limón (1082), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de junio de 1984 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ



**FARMACIA MILITAR**

**Ascensos**

**931**

*Orden 362/931/85*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y Normas de desarrollo, se asciende al empleo de capitán farmacéutico, Escala Activa, con antigüedad de 7 de enero de 1985, al teniente de dicho Cuerpo y Escala don Lucas Esteban Lorduy Osés (381), de la Farmacia Militar de Pamplona, en vacante clase C, tipo 3.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**Retiros**

**932**

*Orden 362/932/85*

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1599/72, de 15 de junio («Diario Oficial» número 149), al sargento de la Escala Básica de Suboficiales (de Mando), don Víctor Ángel Martín Gil (1005), de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 16, apartado 5, de la Orden Ministerial 110/81 («Diario Oficial» número 193), causa alta en la Escala de Complemento de su Cuerpo, quedando en la si-

tuación de ajeno al servicio activo en la Plaza de Talavera de la Reina (Toledo). Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,**  
**JULIO PEÑAS PÉREZ**



## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

933

*Orden 362/933/85*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales veterinarios del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

*De la Jefatura de Veterinaria de la 5.ª Región Militar*

Coronel don Genaro Arias Fuertes (221), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*En «Expectativa de Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar*

Teniente coronel don Angel Panizo Delgado (294,500), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*De la Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE.*

Teniente coronel don Rafael Domínguez Alonso (295), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*De disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado a la Academia de Ingenieros*

Teniente coronel don Javier Martínez Lasheras (345), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*En «Expectativa de Servicios Civiles» en la 4.ª Región Militar*

Comandante don Francisco Fernández Pérez (261), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Centro Técnico de Intendencia*

Comandante don Juan Luis Rubio-Latorre (290), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística número 7*

Comandante don Teodoro de la Fuente Barrera (348), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985, y a percibir desde la misma fecha.

*De la Unidad de Veterinaria número 9*

Comandante don Adolfo Mira Jiménez (360), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 31 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar*

Comandante don Ismael de los Mozos Palacín (361), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Gobierno Militar de Asturias*

Comandante don Aurelio García Monje (363), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 30 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*Del Laboratorio Químico Central de Armamento*

Comandante don Leandro Legazpi Fernández (364), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero del mismo año.

*Del Hospital Militar de Zaragoza*

Comandante don Pedro Velilla Arruti (366), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*De la Unidad de Servicios de la Base de Bétera*

Comandante don Julián Sánchez Ibáñez (371), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 9 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

*Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar*

Comandante don José Pérez García (412), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 31 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

*De disponible forzoso en la Plaza de Burgos*

Comandante don Victorino Sáiz Reoyo (431,500), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de no-

viembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

*De disponible y agregado al Gobierno Militar de Cartagena*

Comandante don Juan García Benito (430), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera*

Capitán don Mariano Vinuesa Silva (440), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Casa de S.M., Guardia Real*

Capitán don Miguel Galván Jiménez (442), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2*

Capitán don José Savall Pérez (444), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Agrupación de Intendencia de Reserva General*

Capitán don Alonso Dupuy Saavedra (445), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Tercio Gran Capitán I de La Legión*

Capitán don Regino Gil Díaz (462), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Séptimo Depósito de Sementales*

Capitán don Luis Román Brovia (463), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria*

Capitán don Angel Antonio Aguilera Martínez (464), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, don Fernando Martialay Valle (466), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Depósito de Recría y Doma de Ecija*

Capitán don Francisco Almirón Lozano (469), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar*

Capitán don Lorenzo Ungría Cañete (471), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

*Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64*

Capitán don Luis Palacios Lacaille (484), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (Ley 70/78).

Queda modificada la Orden 362/1.875/84 («Diario Oficial» número 34), en la parte que afecta al mismo.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1984 y a percibir desde la misma fecha (Ley 70/78).

La percepción de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

*Del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.ª de La Legión*

Capitán don Juan Serrano Molina (500), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Unidad de Veterinaria número 5*

Capitán don Luis Enrique Martín Otero (503), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Grupo de Artillería a Lomo XLI*

Capitán don Jesús Díaz Regañón Jiménez (504), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63*

Capitán don Luis Arrieta Martínez (505), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera*

Capitán don Ricardo Gijo Verdugo (508), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Unidad de Veterinaria de la Brigada BRCZM LXI*

Teniente don Francisco José López Brea (535), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 1 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**Ascensos****934***Orden 362/934/85*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/81, Real Decreto 2637/82 y Normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica al jefe de la Escala Activa del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relaciona.

*A coronel veterinario*

Teniente coronel don José Domínguez Hierro (283), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid), con la antigüedad de 7 de enero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en Madrid y agregado al Gobierno Militar.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**Vacantes****935***Orden 362/935/85*

Clase C, tipo 3.º

1.—En el Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una de teniente coronel o comandante veterinario (E.A.).

2.—En la Jefatura de Veterinaria de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel o comandante veterinario (E.A.).

3.—En el 4.º Depósito de Sementales (Hospitalet, Barcelona).—Una de comandante o capitán veterinario (E.A.).

4.—En la Unidad de Veterinaria número 7 (Valladolid).—Una de comandante veterinario (E.A.).

5.—En la Yeguada Militar número 4 (Ibío, Santander).—Una de capitán o teniente veterinario (E.A.).

Para cubrir la vacante número 1 tendrán preferencia los diplomados en Bromatología e Higiene de los Alimentos.

Para cubrir la vacante número 2 tendrán preferencia los diplomados en cualquiera de las especialidades veterinarias.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**936***Orden 362/936/85*

Clase C, tipo 3.º

En la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid).—Dos de subteniente o brigada de veterinaria.

Una de sargento o sargento primero de veterinaria.

Para cubrir estas vacantes tendrán preferencia los que tengan conocimientos en el adstramiento de perros de defensa, ataque y rastreo, explosivos y drogas.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**Escala de complemento****TRINIENOS****937***Orden 362/937/85*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los oficiales veterinarios de complemento que a continuación se relacionan, y a percibir desde la fecha que se les señala.

*De la Unidad de Veterinaria de la BRCZM XLI.*

Teniente don Miguel Miguélez Miguélez (3024), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de diciembre de 1983 y a percibir desde 1 de enero de 1984.

*Del Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería*

Teniente don Manuel Madrazo Arranz (3027), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Madrid, 8 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**OFICINAS MILITARES****Trienios****938***Orden 362/938/85*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se con-

ceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1985, excepto para aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Teniente don Rafael Contreras Renedo (3775), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

*De la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL*

Capitán don Antonio Moreno Sinovas (2468), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 62*

Capitán don Luis García Peinado (2835), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

*Del Cuartel General de la CAPGE. de la 7.ª Región Militar*

Capitán don Carlos Alonso Otero (2781), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

*De la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar*

Capitán don Germán Mariño Insua (3139), doce trienios (tres de proporcionalidad 10 y nueve de 6).

*En situación de Reserva Activa en las Plazas de Madrid*

Capitán don Juan Pérez Vara (2335), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4), con antigüedad de 4 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

Teniente don Rogelio Lozano Cuenca (3034), trece trienios (tres de proporcionalidad 10 y diez de 6), con antigüedad de 12 de octubre de 1984 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

*Murcia*

Capitán don Juan Guerra Trijueque (2073), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1984 y efectos económicos de la misma fecha.

*Valladolid*

Capitán don Hélio Tojo Barcia (2307), quince trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cinco de 4), con antigüedad de 9 de diciembre de 1984. Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ



**AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO**

**Agregaciones**

**939**

*Orden 362/939/85*

Por necesidades del servicio, se concede prórroga de agregación en las Unidades que se indican, en vacante de clase C, tipo 3.º, a partir del 16 de enero de 1985, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderles, a los oficiales de la Agrupación Obrera y topográfica que a continuación se relacionan, disponibles forzosos en las Guarniciones y Plazas que también se expresan.

*A la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército (Campamento, Madrid)*

Capitán topógrafo don José Meiriño Seabra (170), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Campamento.

*A la Comisión Geográfica número 3 (Valencia)*

Alférez topógrafo don Vicente Cabo Pérez (233), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valencia. Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ



**MUSICAS MILITARES**

**Ascensos**

**940**

*Orden 362/940/85*

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo primero, apartado 3, de la Ley 44/77 de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de subteniente músico, al brigada músico don Vicente Ramón Casañ (505), de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife, con antigüedad de 9 de enero de 1985, quedando en la misma situación de disponible forzoso en la citada Guarnición, hasta que se le asigne destino con carácter voluntario o forzoso. Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**Bajas**

**941**

*Orden 362/941/85*

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, falleció el

día 30 de diciembre de 1984, en la Plaza de El Ferrol, el brigada músico don Alejandro Castro Carou (1426), que tenía su destino en la Música del Gobierno Militar de dicha Plaza, agregada al Regimiento de Infantería Mérida número 44. Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ



**VARIAS ARMAS**

**Vacantes**

**942**

*Orden 362/942/85*

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de Canarias, para director.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**943**

*Orden 362/943/85*

Clase C, tipo 3.º

Para coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en Unidades, Centros y Dependencias, que a continuación se relacionan:

**ARTILLERIA**

*(Para coroneles del Arma)*

1-C.—Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

**INGENIEROS**

*(Para coroneles del Arma)*

1.—Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

**Cualquier Arma**

1-E.—Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar.—Una.

2-E.—Gobierno Militar de Segovia.—Una.

3-E.—Gobierno Militar de Lérida.—Una.

4-E.—Gobierno Militar de Asturias.—Una.

5-E.—Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar, Valladolid.—Una.

6-E.—Junta Regional de Contratación de Baleares, Palma de Mallorca.—Una.

7-E.—Gobierno Militar de Las Palmas.—Una.

8-E.—Gobierno Militar de Tenerife.—Una.

9-E.—Gobierno Militar de Cáceres.—Una.

Los que se crean con derecho preferente por título u otra causa, lo harán constar en la papeleta de petición de destino y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Las preferencias forzosas, sólo se atenderán en el caso de que corresponda destino con carácter forzoso, excepto cuando se aplique lo dispuesto en el artículo 29 del vigenté Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino. Se remitirá una sola papeleta para todas las vacantes que se soliciten, haciendo constar el número y letra que en el anuncio corresponde a cada una de las vacantes solicitadas.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Las papeletas de petición de destino se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

944

Orden 362/944/85

Clase C, tipo 1.º

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 18/84 de 27 de marzo (DO. núm. 82) y normas de desarrollo de la misma de 4 de mayo de 1984 (DO. núm. 106), se anuncia la vacante de Mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5, Zaragoza, para ser cubierta por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

945

Orden 362/945/85

Libre designación.

Una de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», ambos (empleo y grupo), indistintamente, existente en el

Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid.

Para solicitar esta vacante se exime de los plazos de mínima permanencia, excepto a los que ocupen destino de los citados en el artículo 7.º de la O. M. 69/84 (DO. número 273).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

946

Orden 362/946/85

Clase C, tipo 2.º

Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de la Región Militar Sur, Granada.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo para los que se anuncia.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de baremos publicada por Orden 16594/79 (DO. núm. 278).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

947

Orden 362/947/85

De libre designación.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Segovia.

Para solicitar esta vacante se exime del plazo de mínima permanencia, excepto a los que ocupen destinos de los citados en el artículo 7.º de la Orden Ministerial 69/84 (DO. núm. 273).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

948

Orden 362/948/85

Clase C, tipo 3.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, de cualquier Cuerpo, indistintamente, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Madrid, con preferencia para los que posean el diploma Superior de Estadística Militar o el título de especialista en Estadística Militar o hayan realizado el Curso de Técnicas Estadísticas.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

949

Orden 362/949/85

Clase B, tipo 3.º

Una de comandante o capitán, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Plana Mayor del MALRE, Valencia, debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Informática Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

950

Orden 362/950/85

La Orden 362/269/85 («Diario Oficial» número 6), de 8 de enero de 1985, por la que se anunciaba una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

951

Orden 362/951/85

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico número 2, Calatayud (Zaragoza), para profesor Área Ciencias Aplicadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remi-

tirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**952**

*Orden 362/952/85*

Clase B, tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor del 4.º Grupo (Deportes Militares) de la Escuela Central de Educación Física, Toledo, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de profesor de Educación Física.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**953**

*Orden 362/953/85*

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico número 1, Madrid, para profesor del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**954**

*Orden 362/954/85*

Clase C, tipo 1.º

Una de oficial de la Escala Auxiliar, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, y oficiales de Oficinas Militares, existentes en el Gobierno Militar de Murcia.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 (DO. número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remi-

tirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**955**

*Orden 362/955/85*

Clase C, tipo 1.º

Una de oficial de la Escala auxiliar, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficiales de Oficinas Militares, existente en la Comandancia Militar de Paterna.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**956**

*Orden 362/956/85*

Libre designación.

Una de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), y tenientes auxiliares del Segundo Grupo, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Bilbao.

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de la Escala activa, cualquier Arma, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», tenientes de la Guardia Real, Segundo Grupo, capitanes de la Escala auxiliar y tenientes de la misma escala del Primer Grupo, con edad superior a cuarenta y dos años, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia.

Caso de corresponderle la vacante a un capitán auxiliar o a un teniente de la misma Escala, Primer Grupo, sería destinado en plantilla eventual.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80).

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), tendrán en cuenta lo dispuesto en el artícu-

lo 7.º de la Orden Ministerial 69/84 («Diario Oficial» número 273).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**957**

*Orden 362/957/85*

Clase C, tipo 1.º

Una de oficial de Oficinas Militares u oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y tenientes de la Escala auxiliar del Segundo Grupo, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en el Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada:

Por capitanes de la Escala activa del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma.

Por capitanes de la Escala auxiliar y tenientes de la misma Escala del Primer Grupo, con edad superior a cuarenta y dos años, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que en caso de ser destinados, lo serán en plantilla eventual.

Por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo.

Todos éstos únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**958**

*Orden 362/958/85*

Libre designación.

Una de subteniente o brigada, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Oviedo.

Para solicitar esta vacante se exime del plazo de mínima permanencia, excepto a los que ocupen destinos de los mencionados en el artículo 7.º de la Orden Ministerial 69/84 («Diario Oficial» número 273).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remi-

tirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

959

Orden 362/959/85

Clase C, tipo 2.º

Una de suboficial de cualquier Arma, existente en el Instituto Politécnico número 2, Calatayud (Zaragoza), para auxiliar de profesor de Educación Física, incluida en el grupo XII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

960

Orden 362/960/85

Clase C, tipo 3.º

De sargento primero o sargento, indistintamente, de cualquier Arma, existentes en las Unidades que se relacionan.

1.—Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo (Madrid).—Tres.

2.—Academia Especial Militar (Agrupación de Tropas) (Madrid).—Una.

3.—Escuela Politécnica Superior del Ejército (Unidad de tropa) (Madrid).—Una.

4.—Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).—Una.

5.—Escuela Superior del Ejército (Dirección y Servicios) (Madrid).—Una.

6.—Escuela Superior del Ejército (Agrupación de Tropas) (Madrid).—Dos.

7.—Instituto Politécnico número 1, Unidad de Apoyo (Madrid).—Una.

8.—Unidad Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Una.

9.—Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

10.—Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 1 (Madrid).—Una.

11.—Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XII (Madrid).—Una.

12.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Cuatro.

13.—Grupo Logístico de la Brigada XII (Madrid).—Una.

14.—Cuartel General de la Región Militar Levante (Unidad de Tropa) (Valencia).—Una.

15.—Gobierno Militar de Valencia.—Dos.

16.—Cuartel General de la División «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una.

17.—Gobierno Militar de Albacete.—Una.

18.—Grupo Logístico de la Brigada XXXI, Bétera (Valencia).—Dos.

19.—Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE, Paterna (Valencia).—Dos.

20.—Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una.

21.—Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4 (Gerona).—Dos.

22.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Batallón de Apoyo), Jaca (Huesca).—Dos.

23.—Compañía de Policía Militar número 73 (Oviedo).—Una.

24.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una.

25.—Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la BRIAT (La Coruña).—Una.

26.—Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Destacamento de Menorca).—Una.

27.—Centro de Instrucción de Reclutas número 14, General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.

28.—Compañía de Policía Militar número 113 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

29.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Generalísimo (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

30.—1.ª Zona de la IMEC, Distrito de Madrid.—Una.

Estas vacantes tienen carácter de Mando y los solicitantes deberán tener en cuenta lo dispuesto en las Ordenes siguientes.

Permanencia los cuatro primeros años en el empleo de sargento:

Orden de 21 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 146).

Orden Ministerial número 141/81 («Diario Oficial» número 242).

Unidades y Organismos donde se hace mando para el ascenso.

Orden Ministerial número 68/84 («Diario Oficial» número 265).

Edad para ocupar destino de Mando: Artículo 5.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Número general de Escalafón: Orden 362/5/85 («Diario Oficial» número 1).

Los peticionarios harán constar en su papeleta de petición de destino, en el apartado de «circunstancias especiales», las antigüedades de los empleos de sargento, cabo primero, cabo y fecha de ingreso en las Fuerzas Armadas, comprobarán los datos que figuran en la papeleta para evitar que puedan ser desestimadas.

Para las vacantes de Unidades de Automovilismo, tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automóviles.

Las vacantes del número 22, tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de Mando de Operaciones Especiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, Negociado del Arma a que pertenezca cada solicitante.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del si-

guiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

961

Orden 362/961/85

Quedan anuladas a todos los efectos, las vacantes que a continuación se indican, anunciadas, entre otras, por Orden 362/274/85 («Diario Oficial» número 6).

Plantilla fija

Número 6.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada) (Madrid).

Número 12.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 21 (Sevilla).

Número 18.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 92 (Málaga).

Número 19.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 93 (Almería).

Número 22.—Jefatura Regional de Automovilismo de la Región Militar Sur (Granada).

Plantilla eventual

Número 24.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Negociado de Documentaciones Personales) (Madrid).

Número 26.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada) (Madrid).

Número 29.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Negociado de Documentaciones Personales) (Jerez de la Frontera).

Número 30.—Cuartel General de la Brigada de Infantería c.ª Reserva (Negociado de Documentaciones Personales), Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

Distintivos

962

Orden 362/962/85

Por hallarse comprendidos en la Orden de 18 de abril de 1977 («Diario Oficial» número 89), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia del Personal del Ejército, destinado en el Cuerpo de la Guardia Civil, con borde dorado, al personal que a continuación se relaciona:

Teniente coronel de Ingenieros don Félix García de las Hijas Romero, de la Academia General Militar.

Capitán de Ingenieros don Francisco Chapa Aguilera, del Regimiento de Transmisiones de la R.T.M. y Servicios Especiales.

Otro, don Rafael Sánchez Lastra, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Brigada especialista don Julio Asensio de las Heras, del Instituto de Medicina



Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PÉREZ

963

Orden 362/963/85

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto número 2157/77 («Diario Oficial» número 195), se concede el derecho al uso, con carácter permanente, del distintivo de la Casa de Su Majestad el Rey, al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de la Guardia Civil don Juan Luis Pérez Martín.

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Martín Salgado.

Sargento de la Guardia Real don Luis del Río López.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PÉREZ

### Medallas de Sufrimiento por la Patria

Se rectifica la Orden 362/772/85 («Diario Oficial» número 16) como sigue:

Página 280, columna primera:

Teniente de Caballería don Dalmacio Martín Díez, donde dice: (65442), debe decir: (56442).

Madrid, 21 de enero de 1985.

### Escala de Complemento

#### VACANTES

Prácticas de comandantes y oficiales de complemento en situación ajena al servicio activo

964

Orden 362/964/85

Con el fin de cumplimentar lo dispuesto en la Orden Circular de 8 de julio de 1974 («Diario Oficial» número 132), para mantener la aptitud y perfeccionar su formación, se anuncian vacantes para prácticas de jefes y oficiales de la Escala de Complemento, en las Unidades que se citan en la norma sexta, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitar estas prácticas aquellos comandantes, capitanes, tenientes y alféreces de complemento que voluntariamente lo deseen y que reúnan las siguientes condiciones:

a) Que les falten, al menos, cuatro años en el momento de finalizar las prácticas para alcanzar la edad de 58 años.

b) Los alféreces deberán contar con un mínimo de tres años de antigüedad como alféreces efectivos de complemento, en la fecha de iniciación de las prácticas.

c) Los que hayan asistido a uno de estos períodos de prácticas pueden solicitar, con el mismo empleo, las prácticas que se convocan en la presente Orden,

siempre que hayan transcurrido cinco años como mínimo, desde que terminó el período anterior.

d) No obstante lo señalado en los apartados anteriores, el Mando Superior de Personal, podrá seleccionar entre los solicitantes a aquellos que estime más convenientes, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Segunda.—No son destinables y por tanto no deben solicitar estas vacantes aquellos que hayan causado baja en la situación de servicio activo con carácter forzoso como consecuencia de:

Informe desfavorable de la Junta de Jefes de Cuerpo, Centro u Organismo.

Expediente gubernativo o judicial, a tenor de lo establecido en la Ley 64/64, de 11 de junio.

Tercera.—La instancia se ajustará al modelo publicado en Orden 362/1.389/83 («Diario Oficial» número 22), de fecha 28 de enero de 1983, y se cursará a través de la Autoridad Militar de la provincia de su residencia.

Los peticionarios manifestarán en la misma, si desean efectuar las prácticas desde el 1 de marzo al 30 de junio del presente año, o desde el 1 de marzo al 30 de abril del presente año, y de 1 de marzo de 1986 al 30 de abril del mismo año.

El plazo de admisión será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen de la Hoja de Servicio, si la tuviera.

b) Fotocopia de la titulación universitaria, debidamente legalizada.

c) Acta de concepción de la Junta de Jefes del Cuerpo, Centro u Organismo en que prestaron los últimos servicios.

d) Certificado médico expedido por Tribunal Médico Militar, con fecha posterior a esta convocatoria, en el que se haga constar que el solicitante reúne las condiciones psicofísicas para el servicio.

e) Certificado expedido por la Zona de Reclutamiento y Movilización a la que pertenece, en el que se haga constar que se encuentra al corriente de sus obligaciones militares.

f) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas por comisión de delitos dolosos o que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Esta certificación deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha en que se presente la solicitud de destino.

g) Autorización del Centro donde presta sus servicios, para poder realizar las prácticas, expedida por:

Organismos de la Administración Central, Autónoma, Provincial, Municipal u Organismos Autónomos.

Empresa pública o privada.

Para el personal que trabaja por cuenta propia, declaración del interesado de no tener ninguna otra dependencia laboral.

Los que se encuentren en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, adelantarán su petición por telegrafo.

Cuarta.—Cupo de vacantes a cubrir:

— Comandantes: diez;  
— Capitanes: treinta y tres.  
— Subalternos: cien.

A cada Unidad podrá ser destinados, como máximo, un comandante, un capitán y tres oficiales subalternos.

Quinta.—Al personal que se le adjudique destino le será de aplicación las normas establecidas en la Orden ministerial citada en el preámbulo y aquellas otras que por su vigencia pudieran afectarles.

Sexta.—Unidades designadas para realizar prácticas:

#### Infantería

1.—Regimiento de Infantería de la Reina número 2 (Córdoba).

2.—Regimiento de Infantería Motorizada Saboya número 6 (Leganés, Madrid).

3.—Regimiento de Infantería Mixto Soria número 9 (Sevilla).

4.—Regimiento de Infantería Mallorca número 13 (Lorca, Murcia).

5.—Regimiento de Infantería Tetuán número 14 (Castellón de la Plana).

6.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16 (Badajoz).

7.—Regimiento de Infantería España número 18 (Cartagena, Murcia).

8.—Regimiento de Infantería Pavia número 19 (San Roque, Cádiz).

9.—Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 (Bétera, Valencia).

10.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).

11.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31 (El Goloso; Madrid).

12.—Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).

13.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55 (Campamento, Madrid).

#### Caballería

1.—Regimiento Ligero Acorazado Santiago número 1 (Salamanca).

2.—Regimiento Acorazado Pavia número 4 (Aranjuez, Madrid).

3.—Regimiento Acorazado Almansa número 5 (León).

4.—Regimiento Ligero Acorazado Sagunto número 7 (Sevilla).

5.—Regimiento Ligero Acorazado Lusitania número 8 (Marines, Valencia).

6.—Regimiento Acorazado Farnesio número 12 (Valladolid).

7.—Regimiento Ligero Acorazado Villaviciosa número 14 (Retamares, Madrid).

#### Artillería

1.—Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicálvaro, Madrid).

2.—Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla).

3.—Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Marines, provisionalmente en Paterna, Valencia).

4.—Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valladolid).

5.—Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia).

6.—Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos).

7.—Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).

8.—Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).

#### Ingenieros

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).

2.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).

3.—Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).

4.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).

5.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

#### Intendencia

1.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 1 (Retamares, Madrid).

2.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 2 (Sevilla).  
3.—Grupo de Abastecimiento y Apoyo de la Agrupación Logística de la División «Maestrazgo» número 3 (Marines, Valencia).

#### Sanidad

1.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística número 1 (Retamares, Madrid).  
2.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística número 2 (Sevilla).  
3.—Grupo de Asistencia Sanitaria de la Agrupación Logística de la División «Maestrazgo» número 3 (Marines, Valencia).

Madrid, 18 de enero de 1985.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,**  
**JULIO PEÑAS PEREZ**

## JEFATURA DE INGENIEROS



### ESCALA HONORIFICA MILITAR DE FERROCARRILES

#### Bajas

965

Orden 302/965/85

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo decimoséptimo del Real Decreto número 2289/77 («Diario Oficial» número 203, de fecha 7 de septiembre de 1977), se concede la baja a petición propia, al personal de dicha Escala, perteneciente a las Empresas Ferroviarias que a continuación se relaciona:

*Compañía Metropolitano de Madrid*

Sargento Ventura J. González Huertas. Conductor. Petición propia.  
Cabo José Gómez Navas. Calgador. Petición propia.

Madrid, 6 de noviembre de 1984.

**El General Jefe,**  
**ADOLFO OÑATE CID**

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



#### Destinos

966

Orden 120/966/85

La Orden 120/207/85 («Diario Oficial» número 5), por la que se destina al teniente coronel de la Guardia Civil,

Grupo de «Mando de Armas», don José Antonio Ruiz-Fornells Silverde, queda rectificada en el sentido de que el destino lo es a la Imprenta-Escuela Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid), en lugar de a la Imprenta del Servicio de Acción Social y Publicaciones de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), como en la misma figura.  
Madrid, 15 de enero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

#### Vacantes de destino

967

Orden 120/967/85

Clase C, tipo 1.º  
De libre designación.  
Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 614 Comandancia de dicho Cuerpo (Pontevedra).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 15 de enero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

#### Cruz a la constancia

968

Orden 120/968/85

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), modificada por la número 142/61, de 23 de diciembre («Diario Oficial» número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 7.416 PESTAS ANUALES

*A partir de 1 de noviembre de 1984*

Teniente don Luis Miguel Fernández (1.652.183), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad de 5 de octubre.

Otro, don Santiago Quiñones Cerezo (1.651.432), de la misma, antigüedad de 5 de octubre.

AUMENTO DE PENSION A 8.172 PESTAS ANUALES

*A partir de 1 de septiembre de 1984*

Teniente don Román Gómez Ballesteros (7.036.781), de la Jefatura de Detall y

Mayoría de Tarragona, antigüedad de 24 de agosto.

*A partir de 1 de octubre de 1984*

Teniente don Román Gil Escudero (3.009.267), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad de 1 de octubre.

Otro, don Vicente Martínez Bueno (3.014.133), de la misma, antigüedad de 18 de septiembre.

*A partir de 1 de noviembre de 1984*

Teniente don Alfonso García Diana (21.894.682), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, antigüedad de 19 de octubre.

Otro, don Honorio Martínez Salas (16.714.106), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad de 1 de noviembre.

*A partir de 1 de diciembre de 1984*

Teniente don Rafael Gómez Mayor (1.987.960), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, antigüedad de 22 de noviembre.

Otro, don Juan Guerrero García (40.459.943), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad de 2 de noviembre.

*A partir de 1 de enero de 1985*

Teniente don Félix Alonso Lambea (16.736.304), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, antigüedad de 9 de diciembre de 1984.

Otro, don Isaías Bautista Pascual (16.913.699), de la misma, antigüedad de 8 de diciembre de 1984.

*A partir de 1 de febrero de 1985*

Teniente don Antonio Fresno Arias (11.611.044), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad de 7 de enero.

Madrid, 10 de enero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

#### Disponibles

969

Orden 120/969/85

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977), el brigada de la Guardia Civil don Gabriel Encinas Pareja, pasa a la situación de disponible forzoso, en la 2.ª Región Militar Sur, 2.ª Zona de la Guardia Civil, Plaza de Cádiz, quedando afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de la citada Zona (Córdoba) y agregado para el servicio a la 231 Comandancia (Cádiz), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, con cualquier carácter, pueda corresponderle.

Madrid, 15 de enero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

**Trienios****970***Orden 120/970/85*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 70/78, de fecha 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 9), modificada por el Real Decreto Ley 12/79 de 3 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 195), y ampliada por el Real Decreto 1461/82, de 25 de junio (DO. núm. 158), se le reconocen los abonos de los servicios prestados en la Administración civil, al subteniente de la Guardia Civil don Raimundo Pastor Moreno (17.184.383), en situación de Reserva Activa, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, perfeccionando catorce trienios a partir de 1 de agosto de 1982, con la antigüedad de 1 de enero de 1982, siendo de ellos 9 de proporcionalidad 4, y como consecuencia de ello se modifica la fecha de antigüedad y percepción, con arreglo a la Ley y Reales Decretos antes aludidos.

Madrid, 7 de enero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA****971***Orden 120/971/85*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 70/78, de fecha 26 de diciembre (B.O.E. núm. 9), modificada por el Real Decreto Ley 12/79, de 3 de agosto (B.O.E. núm. 195), y ampliada por el Real Decreto 1461/82, de 25 de junio («Diario Oficial» número 158), se les reconoce a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los abonos de los servicios prestados en la Administración Civil o Local y como consecuencia de ello se modifica la fecha de antigüedad y de percepción, con arreglo a la Ley y Reales Decretos antes aludidos.

**SIETE TRIENIOS***A partir de 1 de octubre de 1983*

Brigada músico don José Clemente Gonzálvo (73.350.835), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad del 2 de septiembre de 1983, 2 de proporcionalidad 4.

**SEIS TRIENIOS***A partir de 1 de agosto de 1982*

Brigada músico don José Clemente Gonzálvo (73.350.835), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad del 2 de septiembre de 1980, 2 de proporcionalidad 4.

**CINCO TRIENIOS***A partir de 1 de marzo de 1984*

Sargento músico don Juan López Moure (33.205.623), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad de 1 de marzo de 1984, 1 de proporcionalidad 3.

**CUÁTRO TRIENIOS***A partir de 1 de agosto de 1982*

Sargento don Juan López Moure (33.205.623), del Colegio de Guardias Jó-

venes, con la antigüedad de 1 de marzo de 1981, 1 de proporcionalidad 3. Madrid, 20 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA****Retiros****972***Orden 120/972/85*

Pasa a la situación de retirado en fin del presente mes, por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo que para cada uno se determina, del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de derechos pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 152), el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

*Por el artículo 30.3*

Cabo primero don Magdaleno Lucas Cuecas (9.451.071), del 41 Tercio (Barcelona).

Guardia primero don Francisco Escabias Aceituno (25.771.519), del 21 Tercio (Granada).

Otro, don Gumersindo Fernández Gulín (34.415.009), del 61 (La Coruña).

Guardia segundo don Adolfo Redondo Salamanca (5.340.743), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, don Francisco López García (24.159.925), del 21 (Granada).

Otro, don Eugenio García Acosta (28.330.032), del 22 (Córdoba).

Otro, don Manuel Espiñeiras García (28.283.502), del 41 (Barcelona).

*Por el artículo 16.4*

Guardia primero don José Juan Torres (41.420.374), del 31 Tercio (Castellón).

Otro, don Antonio López Sánchez Sánchez (41.918.706), del 32 (Alicante).

Otro, don Faustino Paricio Alonso (17.418.399), del 42 (Zaragoza).

Otro, don Tomás González Díaz (50.526.560), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid).

Guardia segundo don Eduardo Millán Carrecedo (50.401.374), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, don Manuel Castillo Villén (25.870.737), del 21 (Granada).

Otro, don Manuel Quirós Martínez (25.920.979), del mismo.

Otro, don Emiliano Romero Cabrera (29.391.982), del 22 (Córdoba).

Otro, don Fermín Pacetti Sánchez (23.511.305), del 32 (Alicante).

Otro, don Reyes Sánchez Santos (13.667.492), del 41 (Barcelona).

Otro, don José Entrena Ruiz (23.626.108), del 43 (Tarragona).

Otro, don Jesús Martínez Moratinos (13.281.832), del 53 (Burgos).

Otro, don Miguel Hernández Caballero (7.995.606), del 61 (La Coruña).

Otro, don Juan Casado Casado (71.412.491), del 62 (Oviedo).

Otro, don Laurentino Galindo Alonso (12.166.225), del 64 (Valladolid).

Madrid, 14 de enero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA****973***Orden 120/973/85*

La Orden 120/14.063/84 («Diario Oficial» número 247), por la que pasaba a la situación de retirado, el día 1 de noviembre de 1984, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil don Isidoro Martín Sánchez Rodríguez (6.888.097), de la 1.ª Zona (Madrid), queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como comprendido en el artículo 30.3 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 152).

Madrid, 14 de enero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA****Edades****974***Orden 120/974/85*

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil don Juan Domínguez Linares (27.692.905), de la 223 Comandancia (Sevilla), por la que solicita le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 2 de mayo de 1935, que consta en su documentación militar, por la de 4 del mismo mes y año, comprobado documentalmen te tal error y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 14 de enero de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA****SUBSECRETARIA DE DEFENSA****Dirección General de Personal**

**Resolución número 111/14002/1985, de la Subsecretaría de Defensa por la que se hace pública relación de vacantes a efectos de traslado y reingreso, para el personal laboral al servicio del Ministerio de Defensa**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3.º de la Orden Ministerial número 25/84, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), se publica la adjunta provisión de vacantes, a efectos de traslado y reingreso para el personal laboral al servicio del Ministerio de Defensa.

Madrid, 14 de enero de 1985.

**El Subsecretario de Defensa,  
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA**

## ANEXO - I

RELACION DE VACANTES A EFECTOS DE TRASLADO Y REINGRESO, PARA EL PERSONAL LABORAL  
AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ESTABLECIMIENTO	PLAZA	CATEGORIAS LABORALES	NUM. VACANCIAS
<b>1. ORGANISMO CENTRAL DE LA DEFENSA:</b>			
- Residencia Militar "Don Quijote"	Madrid	Grupo Obrero (Oficial de segunda, Mantenimiento -Jardinero-)	1
- Gobierno C.G. Estado Mayor de la Defensa	Madrid	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Subdirección Gral. Servicios Ministerio	Madrid	Grupo Obrero (Oficial de primera 00.VV. - Electricista - - Calefactor-frigorista - Subalterno de primera (Conserje)	1 2 10
<b>2. CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO:</b>			
- Jefatura de Transportes Militares	Barcelona	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Instituto Politécnico núm. 1	Madrid	Grupo Obrero (Limpiadora)	3
- Gobierno Militar	Cáceres	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Depósito de Intendencia	Santander	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Comandancia Central de Obras	Madrid	Grupo Técnico (Ayudante de Obras) Grupo Técnico (Delineante-Proyectista)	1 3
- Almacén Regional de Intendencia	La Coruña	Grupo Obrero (Peón)	1
- Almacén Regional de Intendencia	Valladolid	Grupo Administrativo (Auxiliar)	1
- Residencia Militar	Navacerrada (Mad.)	Grupo Obrero (Limpiadora) Grupo Especial (Cocinero de primera)	1 1
- Residencia "Carmen Polo de Franco"	Madrid	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Residencia Estudiantes "Muñoz Grandes"	Barcelona	Subalterno de segunda (Portero)	1
- Complejo Escolar "Las Palmas"	Las Palmas	Grupo Administrativo (Auxiliar) Subalterno de primera Grupo Obrero (Limpiadora)	1 1 2
- Complejo Esc. "Julio Coloma Gallegos"	Sevilla	Subalterno de primera (Conserje)	1
- Brigada de Infantería núm. XXII	Jerez Fra. (Cádiz)	Grupo Especial (Cocinero de primera) Grupo Especial (Cocinero de tercera)	1 1
- Regimiento Autom. de la Reserva General	Canillejas (Mad.)	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Regimiento Infantería "Inmemorial n° 1"	Madrid	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Clínica Militar de	Gerona	Grupo Administrativo (Auxiliar)	2
- Academia de Intendencia	Avila	Grupo Obrero (Oficial 1a. 00VV -Albañil-)	1
- Hospital Militar	Burgos	Grupo Técnico (A.T.S.) Grupo Especial (Auxiliar Sanitario)	1 1
- Hospital Militar	Sevilla	Grupo Administrativo (Auxiliar)	1
- Hospital Militar Central "Gómez Ulla"	Madrid	Grupo Obrero (Ofic. 1a. 00VV -Aux.Farmacia-)	1
- Hospital Militar	Córdoba	Grupo Técnico (A.T.S.)	2
- Hospital Militar	La Coruña	Grupo Obrero (Limpiadora) Grupo Especial (Mozo de clínica)	1 2
- Parque de Artillería	Ceuta	Grupo Obrero (Oficial 3a. 00VV -Impresor-)	1
- Parque de Artillería	Burgos	Subalterno de segunda	1
- Parque de Artillería	Zaragoza	Grupo Obrero (Peón)	1
- Parque y Talleres Vehículos Automóviles	Baleares	Grupo Obrero (Oficial de 3a. 00.VV.) Grupo Obrero (Especialista) Grupo Administrativo (Auxiliar)	1 1 1
- Panadería Militar	Burgos	Grupo Obrero (Oficial 1a. 00VV -Mecánico-)	1

ESTABLECIMIENTO	PLAZA	CATEGORIAS LABORALES	NUM. VACANCIAS
<b>3. CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA:</b>			
- Residencia Suboficiales Z.M. Estrecho	San Fernando (Cád.)	Grupo Especial (Jefe Cocina de segunda - Jefe de Comedor-)	1
- Hospital Naval Z.M. Estrecho	San Fernando (Cád.)	Grupo Especial (Oficial 1a. Serv. Manten. -Operario en Instalaciones Refrigeración-)	1
		Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Base de Submarinos	Cartagena (Murcia)	Grupo Obrero (Lavandera)	3
		Grupo Obrero (Oficial 2a. 00VV -Pintor-)	1
- Arsenal	Cartagena (Murcia)	Grupo Obrero (Oficial 1a. 00VV -Talabartero-)	1
		Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Jefatura Aprovisionamiento Arsenal	Cartagena (Murcia)	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
		Grupo Obrero (Of. de 2a. 00VV -Depend. 2a.-)	1
- Residencia Almirantes, Jefes y Oficiales	Cartagena (Murcia)	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Hospital Naval Z.M. Mediterráneo	Cartagena (Murcia)	Grupo Especial (Jefe Coc. 2a. -Jefe Comedor-)	1
		Grupo Técnico (A.T.S.)	2
		Grupo Obrero (Limpiadora, Lavandera)	1
- Centro Instrucción y Desarrollo Armada	Madrid	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Jefatura Local Suministros Diversos	El Ferrol (Coruña)	Grupo Obrero (Of. 2a. 00VV -Depend. 1a.-)	1
		Grupo Obrero (Peón)	3
- Colegio de Huérfanos de la Armada	Madrid	Grupo Técnico (Titulado, Diplomado Superior en Música)	1
- Junta E. Física y Deportes	El Ferrol (Coruña)	Grupo Técnico (Profesor E.F., Entrenador de Natación)	1
- Arsenal	Las Palmas	Grupo Técnico (Encargado, Sastre)	1
- Jefatura Local de Suministros Diversos	Baleares	Grupo Obrero (Oficial 3a. 00VV -Dependiente-)	1
- Centro de Inst. y Adiestramiento a Flote	Cartagena (Murcia)	Grupo Obrero (Oficial 1a. 00VV -Zapatero-)	1
- Escuela de Máquinas de la Armada	El Ferrol (Coruña)	Grupo Obrero (Limpiadora, Costurera)	1
- Instituto Hidrográfico de la Marina	Cádiz	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
		Grupo Especial (Telefonista)	1
- Fragata "Cataluña"		Grupo Especial (Jefe Cocina de segunda - Mayordono de primera-)	1
- Policlínica Naval "Nta. Sra. del Carmen"	Madrid	Grupo Técnico (Maestro Taller -Prot. Dental-)	1
- Factoría Central de Subsistencias	Madrid	Grupo Técnico (Capataz Especialista)	1
- Cuartel de Instrucción de Marinería	El Ferrol (Coruña)	Grupo Obrero (Planchadora)	1
<b>4. CUARTEL GENERAL DEL AIRE:</b>			
- Maestranza Aérea	Sevilla	Grupo Administrativo (Auxiliar)	1
		Grupo Obrero (Oficial 3a. 00VV -Fundidor-)	1
		Grupo Obrero (Especialista -Almacén-)	1
		Subalterno de segunda (Vigilante)	1
- Gobierno del C.G. del Aire	Madrid	Grupo Obrero (Especialista, Calefactor)	1
		Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Depósito Central de Intendencia	Madrid	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
		Grupo Obrero (Peón)	1
- Maestranza Aérea de Cuatro Vientos	Madrid	Grupo Obrero (Peón)	3
- Escuela Formación Profesional del Aire	Agoncillo (Logroño)	Grupo Obrero (Limpiadora)	1

- A) Podrán solicitar el traslado a cualquiera de los destinos de esta provisión el personal de la categoría que se indica, al servicio del Ministerio, en los Establecimientos o Centros de cualquiera de los CC.GG. o del Organismo Central. Gozarán de preferencia en el traslado los trabajadores procedentes de Establecimientos clausurados y de la situación de "excedencia".
- B) Las solicitudes de traslado deberán tener entrada, directamente remitidas por las jefaturas de Establecimientos, en la Subdirección Gral. de Personal Civil -Sección Laboral Central-, c/ Ferraz, 13 -1ª Izda. MADRID -28008, en un plazo de quince días, a partir de la publicación en los diarios DD.CO.

-----  
**A N E X O - I I**  
 -----

PAPELETA PETICION DE TRASLADO PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO  
 DEL MINISTERIO DE DEFENSA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	
CATEGORIA PROFESIONAL		DESTINO
ANTIGUEDAD ADMINISTRACION	ANTIGUEDAD EN EL DESTINO	ANTIGUEDAD EN EL EMPLEO
OBSERVACIONES (i) _____ _____ _____ _____		
ORDEN PUBLICACION DE VACANTES: _____ _____		
<b>VACANTES QUE SE SOLICITAN</b>		
I. PALZA	CENTRO U ORGANISMO	CATEGORIA PROFESIONAL
1. _____	_____	_____
2. _____	_____	_____
3. _____	_____	_____
4. _____	_____	_____
5. _____	_____	_____
6. _____	_____	_____
<div style="text-align: right; margin-right: 100px;">           _____, ____ de _____ de 19  <b>EL INTERESADO,</b> </div> <p style="margin-top: 20px; text-align: center;">EL PETICIONARIO CUMPLE LOS REQUISITOS        ESTABLECIDOS.</p> <p style="margin-top: 10px; text-align: center;">_____ de _____ de 19</p> <p style="margin-top: 5px; text-align: center;">- EL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO,</p> <p style="margin-top: 10px;">(sello)</p>		

(i) Títulos, diplomas, especialidades, etc., relacionados con la vacante solicitada.

ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL CIVIL (SECCION LABORAL CENTRAL)  
 Ferraz, 13 -1ª Izquierda  
 28008-MADRID

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

**MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.432 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

#### *Infantería*

Coronel, activo, don Antonio Terrero Gómez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, don Reyes Díaz Hurtado, con antigüedad de 20 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

#### *Caballería*

Coronel, activo, don Luis Jover Pérez-Fajardo, con antigüedad de 1 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de julio de 1984. Cursó la documentación la Inspección de la 3.ª Región Pecuaria.

Coronel, activo, don Joaquín Santapau Corzán, con antigüedad de 24 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar.

#### *C. I. A. C.*

Comandante, Reserva Activa, don Cosme Fernández Barrio, con antigüedad de 8 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

#### *Intendencia Militar*

Coronel, activo, don Fermín Lechosa Castrillo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

#### *Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria*

Coronel honorario de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Eugenio Rodríguez Pérez, con antigüedad de 31 de agosto de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

**PLACAS PENSIONADAS CON 1.642 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ**

#### *Infantería*

Teniente coronel, activo, don Eduardo Bonelli Otero, con antigüedad de 27 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Enseñanza del MASPER.

Teniente coronel, activo, don Joaquín Aznar Gracia, con antigüedad de 5 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

Comandante, activo, don Francisco Fernández Leo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Comandante, activo, don Feliciano Ramos Barrero, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Comandante, activo, don Basilio Rodríguez Sánchez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán E.E.M., activo, don Agustín Antelo Fabián, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación el Mando Logístico de la Región Militar de Levante.

Capitán auxiliar, activo, don Bienvenido Campillo Vicente, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, don Gabriel Rodríguez León, con antigüedad de 2 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91.

Teniente auxiliar, activo, don Luis Ruiz Díaz, con antigüedad de 2 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Archivo General Militar de Segovia.

#### *Caballería*

Comandante, activo, don Lorenzo Alonso Vicente, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

#### *Artillería*

Coronel, activo, don José Puerta Navarro, con antigüedad de 16 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Teniente coronel, activo, don Carlos Coig-O'Donnell Bertrán de Lis, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Teniente coronel, activo, don José Sánchez Tierno, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, don Antonio Casares y Pérez de Evora, con antigüedad de 1 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de octubre de 1984. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Capitán auxiliar, activo, don Francisco Hernández Gómez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la zona de Reclutamiento y Movilización número 31.

#### *Ingenieros*

Comandante, activo, don Antonio Aznar García, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército.

Comandante, activo, don Amancio Sampedro López, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros y Transmisiones de la 8.ª Región Militar.

Capitán E.E.M., activo, don Abundio Sualdea Rodilla, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación el Mando Superior de Personal.

#### *Sanidad Militar*

Teniente coronel médico, activo, don Manuel Diz Pintado, con antigüedad de 23 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

#### *Veterinaria Militar*

Teniente coronel veterinario, activo, don José Domínguez Hierro, con antigüedad de 9 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Agrupación de Tropas de la Reserva General.

#### *Cuerpo Eclesiástico del Ejército*

Coronel capellán, activo, don Isaac Mazariegos García, con antigüedad de 29 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Sección de Servicios Religiosos del Ejército.

#### *Oficinas Militares*

Capitán, activo, don José Manuel Jiménez Lachica, con antigüedad de 30 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

#### *Especialistas*

Capitán E.E.J.O.E., activo, don Alberto Cano Contreras, con antigüedad de 20

de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

*Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria*

Comandante de Aviación, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Luis Díez Benavent, con antigüedad de 14 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

*Guardia Civil*

Capitán, activo, don Eloy González Pérez, con antigüedad de 1 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de julio de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, don Manuel Lorenzo Domínguez, con antigüedad de 4 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

*Policía Nacional*

Capitán, segunda actividad, don Vidal García Ortiz, con antigüedad de 14 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, segunda actividad, don Victoriano Burusco Goicoa, con antigüedad de 15 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

CRUCES PENSIONADAS CON 821 PSETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984

*Infantería*

comandante, activo, don José Galindo Jiménez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Capitán E.E.M., activo, don Avelino Cordero Pajares, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Teniente auxiliar, activo, don Alfonso Gil Colón, con antigüedad de 30 de abril de 1984, a percibirla desde 1 de mayo de 1984. Cursó la documentación la academia de Infantería.

Teniente auxiliar, activo, don Genaro Alcalde Subirán, con antigüedad de 26 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Teniente auxiliar, activo, don Albino Díaz Rodríguez, con antigüedad de 12 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la P. M. R. del Regimiento de Infantería. León número 38.

*Caballería*

Comandante, activo, don Salvador Zunzunegui Costas, con antigüedad de 9 de

julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la dirección de Apoyo al Personal.

*Ingenieros*

Capitán E.E.M., activo, don Antonio Bernal Lomeña, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

*C.I.T.A.C.*

Capitán, activo, don Valeriano Cordero García, con antigüedad de 23 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Subdirección General de Centros.

*Sanidad Militar*

Comandante médico, activo, don Diego Lorenzo Sáez, con antigüedad de 13 de agosto de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante médico, activo, don Gabriel Ureña Castro, con antigüedad de 13 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

*Farmacia Militar*

Practicante de primera (teniente), activo, don Apelio Fernández-Mayoralas Ortega, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

*Especialistas*

Capitán E.E.J.O.E., activo, don Félix Carmena García, con antigüedad de 23 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Capitán E.E.J.O.E., activo, don Carlos García Alonso, con antigüedad de 23 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente C.A.E., activo, don Nicolás Marina Carro, con antigüedad de 1 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de julio de 1984. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente C.A.E., activo, don Gaspar Mas Alcover, con antigüedad de 1 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de julio de 1984. Cursó la documentación la Comandancia General de Balares.

*Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria*

Teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Felipe Pérez Alonso, con antigüedad de 4 de mayo de 1984, a percibirla desde 1 de junio de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud como comprendido en el

artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

*Guardia Civil*

Comandante, activo, don Angel López González, con antigüedad de 9 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, don Antonio Serrano Medina, con antigüedad de 9 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Felipe Carballo Bazán, con antigüedad de 17 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Julián Díaz Salamanca, con antigüedad de 17 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Porfirio Martín Rodríguez, con antigüedad de 17 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Julián Sánchez Utrero, con antigüedad de 17 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Pedro Sanchidrián Martín, con antigüedad de 17 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, Reserva Activa, don Antonio Cabello Jurado, con antigüedad de 10 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de octubre de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

*Policía Nacional*

Teniente, activo, don Darío Hermida Mourille, con antigüedad de 15 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional. Madrid, 13 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

**SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS**

**Personal civil**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13.º del Texto Refundido del Reglamento para Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional) de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publica a continuación relación de 176 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña María Luisa Caldera Montero y termina por doña Celia Rodríguez Santalices.

Madrid, 17 de enero de 1985.—El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.



BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Armo o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1984			
							31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83				
D. M. A.	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.								
D <sup>a</sup> M.Luisa Caldera Montero	Viuda	GB. Excmo.Sr. D.Jesús Montero Ro- (mero	Inf.		141498	40					57391	1-11-84	Madrid	4 -21
D <sup>a</sup> M.Luisa Saro Meneses	Viuda	GB. Excmo.Sr. D.Manuel Escribano (Aguirre	E.M.		156431	40					63448	1-08-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> M.Dolores Ochoa Crespo	Viuda	Cor. D.Guillermo Homar Coll	Cab.		141544	40					57411	1-10-84	Baleares	4
D <sup>a</sup> M.Carmen Dezcallar Montaner	Viuda	Cor. D.Fernando de Lecea Grijalba	Art.		131254	40					53237	1-11-84	Baleares	4
D <sup>a</sup> M.Luisa Fernández Díaz	Viuda	Cor.H. D.Fernando López Nebreira	Art.		128336	40					52053	1-12-84	Granada	4
D <sup>a</sup> Concepción Villa Pelaez	Viuda	Cor.CMP. D.Jesús Hurlé Fernández	Mutil.		114104	40					46281	1-11-84	Oviedo	4-16
D <sup>a</sup> Carmen Arteche García	Viuda	Cor. D.Luis Alfonso Villalain Li- (naje	Avia.		141544	40					57411	1-10-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> M.Luisa del Corral Rodríguez	Viuda	Tcol.H. D.Luis Ortiz Pedrejon	Art.		128848	40					52261	1-11-84	Barcelona	4
D <sup>a</sup> Ana González Giménez	Viuda	Tcol.H. D.José de la Lastra Mesia	Cab.		128848	40					52261	1-11-84	Madrid	4-16
D <sup>a</sup> Aurea Artero Juncosa	Viuda	Comte. D.Ricardo Tudela Tudela	Inf.		124046	40					50313	1-11-84	Zaragoza	4
D <sup>a</sup> Macaria González Mateos	Viuda	Comte.H. D.Miguel Gutiérrez Rodrí- (guez	Inf.		108780	40					44121	1-10-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> Francisca Sánchez Muñoz	Viuda	Comte. D.Fernando Soto Canelo	Inf.		125418	40					50869	1-10-84	Sevilla	4
D <sup>a</sup> Francisca Aleñar Guinard Martin Francisco	Viuda Hfno.	Comte.H. D.Juan Muñoz Merino	Inf.		119070	40					48295	1-11-84	Sevilla	4-17
D <sup>a</sup> Josefa Polo Miranda	Viuda	Comte. D.Manuel Gorjon González	Cab.	25-02-85	122674	40					7244			
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Hermitas Lamas Fernández	Viuda	Comte. D.Manuel López Rivadulla	Ing.		125418	40					49757	1-11-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> Lorenza Díaz Alegría	Viuda	Comte. D.Mariano Escanero Pablo	Ing.		125418	40					50869	1-12-84	Lugo	4
D <sup>a</sup> María Vicente Martín	Viuda	Comte. D.José Vaquero Guerra	Ing.		125418	40					50869	1-08-84	Baleares	4
D <sup>a</sup> Brigida Calle Martín	Viuda	Comte.H. D.Ezequiel Barrado Martín	Ing.		123360	40					50035	1-09-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> Angela Pérez Rodenas	Viuda	Comte. D.Luis Pezonaga Arteta	O.M.		122500	40					49686	1-11-84	Salamanca	4
D <sup>a</sup> M.Angeles Sancho Casas Fernando M.Angeles M.Isabel Jesús	Viuda Hfno. Hfna. Hfna. Hfno.	Cap.Cob. D.Manuel Francisco Bueno (Romero	Armd.		130220	40					52817	1-11-84	Navarra	4
D <sup>a</sup> Nieves Díaz Bastida	Viuda	Comte. D.Manuel Fernández Díaz	Armd.	31-08-91	108268	40					43913	1-11-84	Cartagena	4
D <sup>a</sup> Carolina de Dueñas Pérez Ana M <sup>a</sup> Narciso Cristina Emilio Jesús M.	Viuda Hfna. Hfno. Hfna. Hfno. Hfno.	1 <sup>o</sup> Calculador D.Francisco Cayetano (Jiménez	Armd.	14-01-93 8-10-97 8-04-2000	115814	40					46975	1-11-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> Adosinda Blanco Rato	Viuda	Cap. D.Fernando Estebanez Polin	Armd.		128848	40					52261	1-09-84	Cádiz	4-7
D <sup>a</sup> Cándida Briones Herrero	Viuda	Cap. D.José Guerrero Hernández	Armd.		12-04-85	38					49647			
D <sup>a</sup> Eduvigis Solano Duran Ana M <sup>a</sup> M.Nieves José Manuel	Viuda Hfna. Hfna. Hfno.		Ing.	22-04-87 22-04-89 15-07-91 25-03-95	105350	40								
D <sup>a</sup> Felisa González Martín	Viuda	Cap. D.Emilio del Rio Pérez	Ing.		22-12-90	26					27774			
D <sup>a</sup> Juana González Valencia	Viuda	Cap. D.Fernando Estebanez Polin	Ing.	18-12-87	114268	40					46347	1-12-84	Gijón	4
D <sup>a</sup> María Fernández Gorostiza	Viuda	Cap. D.Fernando Estebanez Polin	Cab.	19-07-2000	95060	40					38556	1-07-84	Valladolid	4
D <sup>a</sup> Matilde Alves Domínguez	Viuda	Cap. D.José Guerrero Hernández	Ing.		105350	40					42730	1-11-84	Granada	4
D <sup>a</sup> Jesusa Vega Manjón	Viuda	Cap. D.Emilio del Rio Pérez	O.M.		121814	40					49408	1-09-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> María Jérez Portillo	Viuda	Cap. D.Manuel Vega Torres	O.M.		112210	40					45512	1-10-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> Isabel Porcuna García	Viuda	Of. 1 D.Manuel Ruiz López	Armd.		107408	40					43564	1-08-84	Cádiz	4-8
	Viuda	Cap. D.Juan Domínguez Gago	G.C.		108094	40					43843	1-11-84	León	4
	Viuda	Tte. D.Juan Andrés Ratón	Inf.		98316	40					39877	1-12-84	Castellón	4
	Viuda	Tte.H. D.Juan Arran Roca	Inf.		69995	40					28390	1-12-84	Melilla	4-11
	Viuda	Tte. D.Manuel Cruz Otero	Ing.		101746	40					41268	1-11-84	Madrid	4

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	%. Aplica- do	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1984			
							31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83				
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.									
D <sup>a</sup> M.Carmen Fernández Rivera Pedro M.Mar Jorge Esperanza	Viuda Hfno. Hfna. Hfno. Hfna.	Tte. D.Amable García Sánchez	Art.	31-03-90 24-08-91 27-12-99 28-03-2003	93514	40 40					37930 37930	1-10-84	Cáceres	4
D <sup>a</sup> Trinidad López Granjo	Viuda	Tte. D.Angel Navarro Villarejo	Ing.		98316	40					39877	1-11-84	Sevilla	4
D <sup>a</sup> M.Carmen Martín Morejón Angel Luis	Viuda Hfno.	Tte.C.Méd. D.Fernando Casals Cáma (ra	San.M.	20-09-85	95572	40 6					38764 5814	1-11-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> Isabel Solís Naranjo	Viuda	Tte. D.Juan Larios Ponce	O.M.		103118	40					41824	1-11-84	Sevilla	4
D <sup>a</sup> Dionisia Martínez Tapia	Viuda	Tte. D.David San Miguel Fdez. de (Luco	Int.		101746	40					41268	1-11-84	Burgos	4
D <sup>a</sup> Encarnación Fernando Romanos	Viuda	Tte.C.CMP. D.Isaias Suñer Germes	Mutil.		81852	40					33199	1-11-84	Zaragoza	4-16
D <sup>a</sup> Josefina Riveres Egea	Viuda	Tte.H. D.Donato Centol Ibarreta	Avia.		77233	40					31326	1-10-84	Madrid	4-22
D <sup>a</sup> Consuelo Aragon Torres Justo	Viuda Hfno.	Tte.H. D.Justo Cerrudo Martín	Avia.	6-03-88	73803	40 6					29934 4490	1-12-84	Valladolid	4-22
D <sup>a</sup> M.Gloria Guevara Bravo	Viuda	Tte. D.Ruperto González Sánchez	G.C.		99002	40					40155	1-11-84	Málaga	4
D <sup>a</sup> Exaltación Pecos Sánchez	Viuda	Tte. D.Domingo Calderon Moreno	G.C.		94200	40					38208	1-11-84	Cáceres	4
D <sup>a</sup> Araceli Rodríguez Rodríguez	Viuda	Tte. D.Máximo Fuertes Prieto	P.N.		93514	40					37930	1-12-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> María Cinto Marcuello	Viuda	Tte.H. D.Antonio García Clemente	P.N.		71367	40					28947	1-08-84	Madrid	4-11
D <sup>a</sup> Luisa Alvarez Gómez	Viuda	Alf.C. D.Blas Galan Nievas	Art.		72739	40					29503	1-10-84	Badajoz	4-11
D <sup>a</sup> Ricarda Pajares Cebada	Viuda	Alf.C. D.Francisco Sánchez Olmedo	Art.		70681	40					28668	1-01-84	Gulpúzcoa	4-11-16
D <sup>a</sup> Antonia Trilla Argilaguuet	Viuda	Sanit.Mayor D.José Camiña Lizana	Armd.		91331	40					37043	1-02-84	Barcelona	4-10
D <sup>a</sup> Agustina Díaz Pérez Enrique M.Carmen José Luis Gema	Viuda Hfno. Hfna. Hfno. Hfna.	S/Tte. D.José Luis Martínez León	Inf.	15-05-89 6-09-90 20-12-91 25-06-96	72431	40 36					29378 26440	1-10-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> Pilar Antonia Guerrero Gamez José Federico Manuel Fernando Juan Carlos Miguel Angel Jesús Ricardo Rocio Pilar	Viuda Hfno. Hfno. Hfno. Hfno. Hfno. Hfno. Hfna.	S/Tte. D.José Negro García	Leg.	18-07-87 6-09-88 15-12-89 06-03-92 27-06-96 21-02-2005 22-10-2007	73803	40 40					29934 29934	1-06-84	Melilla	4
D <sup>a</sup> Carmen Bartolomé Moreno Lorenzo	Viuda Hfno.	S/Tte. D.Lorenzo Ros Díaz	Armd.	23-04-86	79291	40 6					32160 4824	1-10-84	Gerona	4
D <sup>a</sup> Fausta Gregoria García Ortega	Viuda	S/Tte. Espec. D.Daniel Gallego (Obrero	Avia.		75175	40					30491	1-10-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> Victoria Serrano Alonso	Viuda	S/Tte.Mecán. D.Antonio de la Monta (ña Escudero	Avia.		71745	40					29100	1-11-84	Madrid	4-16
D <sup>a</sup> Manuela Martín García	Viuda	S/Tte. D.Nicolás Carnizero Orden	G.C.		71745	40					29100	1-11-84	Barcelona	4
D <sup>a</sup> Concepción Bahamonde Blanco	Viuda	S/Tte. D.José Pérez Cadavid	G.C.		74489	40					30213	1-12-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> Emilia Nuñez Luis	Viuda	S/Tte. D.Feliciano Campo Vadillo	G.C.		69298	40				27719	29934	1-12-83	Cáceres	4
D <sup>a</sup> Fausta Gangoso Badallo	Viuda	S/Tte. D.Castor Vega Gangoso	G.C.		72431	40					29378	1-09-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> Amalia Dapena Dopico	Viuda	Aux. 2 D.José Roldan Ruzo	Armd.		107768	40				43107	46555	1-11-83	Ferrol	4-9-16
D <sup>a</sup> Granada Alonso Alvarez	Viuda	Aux. O.T. D.Cándido Suarez Menén- (dez	CASE.		76855	40					31172	1-10-84	Zaragoza	4-11
D <sup>a</sup> Manuela Domínguez Vazquez	Viuda	Aux. O.T. D.Luis Suarez Trigueros	CASE.		68623	40					27833	1-11-84	Tenerife	4-11-16
D <sup>a</sup> Soledad Fernández Ruíz	Viuda	Aux. O.T. D.Enrique López Ramos	CASE.		80971	40					32841	1-05-84	Madrid	4-11
D <sup>a</sup> M.Dolores López Brañas	Viuda	Mto.Ajust. D.Miguel González Vazquez	CASE.		122326	40					49615	1-11-84	La Coruña	4-9

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	%/ Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES		
							H A S T A				Desde 1984					
							31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83						
D. M. A.	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas											
D <sup>ña</sup> Soledad García Castro	Viuda	Mto. Ajust. D. Segundo Martín Sánchez	zCASE.		109056	40				43622	47111	1-08-83	Ibiza	4-9		
D <sup>ña</sup> Josefa Peña Fernández	Viuda	Mto. Banda D. Manuel Dopico López	San. M.		60570	40				24228	26164	1-01-83	La Coruña	4-11		
D <sup>ña</sup> Natividad Huerta García Encarnación	Viuda	Mto. Permanen. D. Rosendo Martínez Hfna. (Hermida)	Armd.	Incapacit.	76099	40					30866	1-06-84	Vigo	4-12		
D <sup>ña</sup> Carmen Valido Pérez	Viuda	Bg. D. Cecilio Mendoza Tovar	Inf.		70681	40					28668	1-09-84	Las Palmas	4		
D <sup>ña</sup> Carmen Hernández Calvo	Viuda	Bg. C. D. Antonino Jiménez Venero	Inf.		69239	40					28084	1-11-84	Madrid	4		
D <sup>ña</sup> Rosa Romero Vega	Viuda	Bg. Banda D. Manuel Jacome Rodríguez	Inf.		72739	40					29503	1-09-84	Cádiz	4		
D <sup>ña</sup> Apolonia Hernández Ramos	Viuda	Bg. C. D. Eduvigis Amaya Linares	Inf.		71297	40					28918	1-11-84	Badajoz	4		
D <sup>ña</sup> M. Carmen Brydges Bazan Olimpia Cristina	Viuda	Bg. D. Eduardo Torres Gallardo	Inf.		59926	40				23970	25885	1-12-83	Cádiz	4		
D <sup>ña</sup> Cecilia Gómez Díaz	Viuda	Bg. D. Angel Anton Ares de Parga	Inf.		115640	40					11985	12943				
D <sup>ña</sup> M. Angeles Alvarez Fernández	Viuda	Bg. D. Ezequiel Alvarez Pombal	Inf.		68298	40				27319	46904	1-03-84	Valencia	4-8-16		
D <sup>ña</sup> María Martínez Mateo	Viuda	Bg. C. D. Manuel Copete Sánchez	Cab.		69239	40					29503	1-11-83	Santander	4		
D <sup>ña</sup> Mercedes Agabo Noya	Viuda	Bg. Espec. D. Tomás Falcon Otero	Cab.		66565	40					28084	1-10-84	Sevilla	4		
D <sup>ña</sup> Clementina González Cantero	Viuda	Bg. C. D. Teófilo Ortiz Tejada	Art.		69239	40					26999	1-11-84	J. Frontera	4		
D <sup>ña</sup> Dolores Margarita Hurtado To Pilar (tribio Eva M <sup>ña</sup> )	Viuda	Bg. Espec. D. Pedro Nuñez Calero	Art.		61763	40					28084	1-12-84	Burgos	4-16		
D <sup>ña</sup> M. Pilar Herranz Alvarez Miguel A. María	Viuda	Bg. D. Constantino Rivas Pernia	Avia.		69995	40					25051	1-08-84	Murcia	4		
D <sup>ña</sup> Antonia Gonzalez Rios	Viuda	Bg. Mecán. D. José Luis Rodríguez (Martínez)	Avia.		72053	40					28390	1-11-84	Madrid	4		
D <sup>ña</sup> Josefina Ariz Mendizabal	Viuda	Bg. Espec. D. Aurelio San Juan Garrido	Avia.		66565	40					14195					
D <sup>ña</sup> Ovidia Gil Espinosa	Viuda	Bg. D. Antonio Sánchez García-López	G. C.		69309	40					29224	1-10-84	Sevilla	4		
D <sup>ña</sup> M. Carmen Sandoval González	Viuda	Bg. D. Epifanio Torrijos Martínez	G. C.		71367	40					26999	1-11-84	Navarra	4-16		
D <sup>ña</sup> María Miguel Mele	Viuda	Sgto. 1 D. Manuel Fajardo Montserrat	Mús. M.		72361	40					28112	1-11-84	Baleares	4		
D <sup>ña</sup> Angeles Díaz Novillo Angel Margarita	Viuda	Sgto. 1 D. Angel Menéndez Pardo	Avia.		63443	40					28947	1-11-84	Madrid	4		
D <sup>ña</sup> Encarnación Aragon Vivancos José Enrique	Viuda	Sgto. 1 D. Valentin Alarcon Conesa	P. N.		65501	40					29349	1-11-84	Lérida	4		
D <sup>ña</sup> Herminia Mercadal Borrás	Viuda	Sgto. D. Antonio Pons Rosello	Inf.		23700	40					25732	1-11-84	Baleares	4-16		
D <sup>ña</sup> Rosario Puerto Gutiérrez	Viuda	Sgto. D. Antonio Navarro Pérez	Cab.		64437	40					7720					
D <sup>ña</sup> Ana Calafat Gonzaga	Viuda	Sgto. D. Manuel Elices Corredera	Ing.		107610	40					26567	1-10-84	Murcia	4		
D <sup>ña</sup> Justa Santiago Porto	Viuda	Portero 2 Merc. D. Quiterio Hernández (dez Losada)	Armd.		56520	40				22608	24845	29753	32132	1-11-81	Madrid	4-14-17
D <sup>ña</sup> M. Carmen Delgado Franco M. Carmen	Viuda	Sgto. D. Francisco Castillo Valenciano	Espt <sup>na</sup>		52775	40	12470	13966	16483	20594	22240	1-04-78	Mahón	23		
D <sup>ña</sup> Milagros Palacios Alvarez	Viuda	Sgto. CMP. D. Eugenio Espinosa Morales	Mutil.		58949	40					3985					
D <sup>ña</sup> Rosalina González González	Viuda	Sgto. CMP. D. José Hernández Gómez	Mutil.		61007	40					26136	1-07-84	Barcelona	4		
D <sup>ña</sup> Mauricia Calderon Garron	Viuda	Sgto. CMP. D. Pedro Suarez Pajaron	Mutil.		68623	40					46486	1-12-83	Baleares	4-8-14-		
D <sup>ña</sup> Elvira Pernas García	Viuda	Sgto. CMP. D. Ramón Martínez Bellas	Mutil.		80971	40										
D <sup>ña</sup> Leonor Marcote López	Viuda	Sgto. CMP. D. José Estrada Novo	Mutil.		80971	40										
D <sup>ña</sup> Leopoldina Martín Patino	Viuda	Sgto. CMP. D. Agustin Muñoz Moreno	Mutil.		66565	40										
D <sup>ña</sup> M. Asunción González Nuñez	Viuda	Sgto. CMP. D. Manuel González Díaz	Mutil.		60321	40										
D <sup>ña</sup> Carmen Rodríguez García	Viuda	Sgto. CMP. D. Rogelio Lago Corral	Mutil.		61007	40										

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D.M.A.	Regulador Pesetas	%/Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D.M.A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
D <sup>a</sup> Máxima Paulina Romero Villa Miguel M.Rosario	Viuda Hfna.	Sgto.CMP. D.Doroteo Giménez Ortega	Mutil.	26-10-87 7-10-93	56891	40 16					23075 9230	1-11-84	Valencia	4-16
D <sup>a</sup> Dominga Carou Blanco	Viuda	Sgto.CMP. D.Ramón Lourido Villar	Mutil.		54833	40					22240	1-02-84	La coruña	4
D <sup>a</sup> Agustina Fernández Cuevas	Viuda	Sgto.CMP. D.Policarpo Cobo Pellon	Mutil.		54833	40					22240	1-10-84	Madrid	4
D <sup>a</sup> Marcelina Estevez Urdinaran	Viuda	Sgto.CMP. D.Javier Guinda Uriz	Mutil.		74094	40				29638	32007	1-12-83	Guipúzcoa	4-11-16
D <sup>a</sup> Carmen Blanco Cruz	Viuda	Sgto.CMP. D.Ignacio Brito Pérez	Mutil.		80971	40					32841	1-11-84	Las Palmas	4-11
D <sup>a</sup> Francisca Aramburu Elizalde	Viuda	Sgto.CMP. D.Rafael Echarri Almandoz	Mutil.		61007	40					24745	1-11-84	Guipuzcoa	4-16
D <sup>a</sup> Teresa Salto Martorell	Viuda	Sgto. D.Máximo Saiz Simal	Avia.		114214	40				45686	49339	1-05-83	Tarragona	4-7
D <sup>a</sup> Carolina Luengo alonso	Viuda	Sgto. D.Evelio Martín Lorenzo	G.C.		58571	40					23756	1-11-84	Salamanca	4
D <sup>a</sup> María Gil Paz	Viuda	Sgto. D.Tomás Rodríguez Luengo	G.C.		59858	40				23943	25857	1-11-83	La Coruña	4-16
D <sup>a</sup> Oliva Petra Duran Rubines	Viuda	Sgto. D.Ginés Fernández Fernández	G.C.		60321	40					24466	1-10-84	Vigo	4-14
D <sup>a</sup> Josefa Sánchez Martín	Viuda	Sgto. D.Santiago Cervera Defez	P.N.		65123	40					26414	1-11-84	Huelva	4
D <sup>a</sup> Dolores López Rodríguez	Viuda	Sgto. D.Alfonso Paniagua AGuiljar	P.N.		65123	40					26414	1-10-84	Sevilla	4
D <sup>a</sup> Leoncia-Juliana Cendrero Vejasco	Viuda	Cabo 1 D.Félix Pizarro Sevillano	Inf.		21150	40	11690	13093	13970	16942	18296	1-04-78	Barcelona	4-13-25
D <sup>a</sup> M.Angeles González Fierro	Viuda	Cabo 1 D.Jesús Barrera Rubio	Leg.		25467	40	10187	11409	12559	15396	16626	1-01-80	Las Palmas	13
D <sup>a</sup> Rosalía Cabello Doña Ana M <sup>a</sup> Francisco Jorge	Viuda Hfna. Hfno. Hfno.	Cabo 1 D.José Luis Dura Nacher	Leg.	24-02-88 31-12-89 22-06-91	47851	40 26					19408 12615	1-09-84	Barcelona	4-13-16
D <sup>a</sup> Catalina Torrens Perelló	Viuda	Cabo 1 D.Ramón Obrador Monserrat	Avia.		45107	30					13721	1-11-84	Baleares	4-13-17
D <sup>a</sup> Concepción Fernández Berlanga	Viuda	Cabo D.Tomás Peire Autran	Inf.		43320	40				17328	18712	1-11-83	Barcelona	4-13-26
D <sup>a</sup> Antonia Ramiro Moreno	Viuda	Cabo D.Antonio Pabon Flores	Inf.		72739	40					29503	1-07-84	Baleares	4-11-16
D <sup>a</sup> Carmen Muñoz Muñoz	Viuda	Cabo D.Manrique Cubero Cabrera	Leg.		37225	40					15098	1-09-84	Málaga	4-13
D <sup>a</sup> M.Florentina Pouso Salas	Viuda	Cabo D.Luis Rivera Piñon	Art.		30365	40					12316	1-09-84	El Ferrol	13-17-27
D <sup>a</sup> Nieves Cubel Mora	Viuda	Cabo D.José Rozalen Polo	Art.		44078	40					17878	1-05-84	Valencia	4-13-26
D <sup>a</sup> Adriana Gómez Rodríguez	Viuda	Cabo D.Esteban Sierra Prieto	Ing.		44078	40					17878	1-11-84	Valladolid	4-13-16-26
D <sup>a</sup> María Simo Boix	Viuda	Cabo D.Antonio Nieto Canovas	Armd.		74041	40					30031	1-08-84	Castellón	4-12-16-17
D <sup>a</sup> Josefa Fernández Luque	Viuda	Operario Máq. D.Laureano García (Graña)	Armd.		114094	40					46277	1-11-84	Pontevedra	4-9
D <sup>a</sup> Aracelí Navas Cañete	Viuda	Sold.CMP. D.Francisco Domínguez Román	Mutil.		40924	40					16599	1-10-84	Valencia	4-13-16
D <sup>a</sup> M.Antonia Vega Paramio	Viuda	Sold.CMP. D.Pedro Ortega Martínez	Mutil.		40924	40					16599	1-11-84	Madrid	4-13
D <sup>a</sup> Consuelo Pombo Pombo	Viuda	Sold.CMP. D.José Souto Calvete	Mutil.		66992	40					27172	1-10-84	La coruña	4
D <sup>a</sup> Petra Díaz Campanon	Viuda	Sold.CMP. D.Francisco Ramos Ramos	Mutil.		43609	40					17712	1-10-84	Badajoz	4-13
D <sup>a</sup> María Zafra Reyes José Miguel M.Dolores	Viuda Hfno. Hfna.	Sold.CMP. D.José Pedragosa Ibañez	Mutil.	29-11-85 17-04-89	42296	40 16					17155 6862	1-04-84	Barcelona	4-13-14
D <sup>a</sup> Elisa Redrado Pérez	Viuda	Sold.CMP. D.Vicente Lahuerta Pelli (cer)	Mutil.		43668	40					17712	1-11-84	Zaragoza	4-13-16
D <sup>a</sup> M.Luisa Chaves y Rodríguez	Viuda	Sold.CMP. D.Juan Caballero Lavado	Mutil.		42296	40					17155	1-10-84	Madrid	4-13
D <sup>a</sup> Casimira Serrano Granero Pedro José M.Amparo	Viuda Hfno. Hfna.	Sold.CMP. D.Francisco Ayuso Gómez	Mutil.	1-09-85 9-11-88	40924	40 12					16599 4980	1-11-84	Badajoz	4-13
D <sup>a</sup> Ascensión Martín Calle Ignacio Andrés M <sup>a</sup> José	Viuda Hfno. Hfno. Hfna.	Gd <sup>a</sup> . D.José M <sup>a</sup> Sánchez-Ocaña de (los Reyes)	G.C.	10-3-85 30-11-86 7-5-88	38380	40 22			15352 8444	20319 11176	21944 9874	1-12-82	Madrid	4-28

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES	
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas				
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas					
D <sup>a</sup> M. Isabel Sanmiguel Cid	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Manuel Sánchez Sánchez	G.C.		52730	40					21387	1-12-84	Barcelona	4	
D <sup>a</sup> Virginia Rodríguez González	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Vicente Escutia Gallens	G.C.		48614	40					19718	1-11-84	Barcelona	4	
D <sup>a</sup> Remedios Domínguez González	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Juan Roldan González	G.C.		51358	40					20831	1-07-84	Málaga	4	
D <sup>a</sup> Dolores Bejarano Buzon	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. José Bejarano Portillo	G.C.		52730	40					21387	1-11-84	Sevilla	4	
D <sup>a</sup> Manuela Martín Dávila	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Francisco Izquierdo Esperilla	G.C.		52730	40					21387	1-09-84	Madrid	4	
D <sup>a</sup> Josefa Serrano Cano	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Alfonso Sánchez Martínez	G.C.		54102	40					21944	1-07-84	Madrid	4	
D <sup>a</sup> Carmen Vinue Maurin	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Manuel Benalte Borrellas	G.C.		54102	40					21944	1-12-84	Huesca	4	
D <sup>a</sup> Obdulia Sainz de Baranda Marañón	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Segundo Martínez Porres	G.C.		49300	30					14997	1-11-84	Vizcaya	4-13-16	
D <sup>a</sup> Benita Martínez Abascal	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Octaviano de la Cal Rojo	G.C.		52044	30					15832	1-11-84	Santander	4-13	
D <sup>a</sup> Alicia Mato Villar	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Antonio Costoya Ponte	G.C.		46934	30			14080		15206	1-12-83	La Coruña	4-13	
D <sup>a</sup> Carmen León Sánchez	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Manuel Macias Perera	G.C.		51358	30					15623	1-11-84	Badajoz	4-13	
D <sup>a</sup> Encarnación Gabaldon Cifuentes	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Antonio Requena Réquena	G.C.		47242	40					19162	1-11-84	Barcelona	4-13	
D <sup>a</sup> Engracia Díez Tejerina	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Juan Pedro Velasco Duque	G.C.		43126	40					17492	1-08-84	Madrid	4-13	
D <sup>a</sup> Francisca Nemesio Erruz	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Tomás Rafael Mangas Armas	G.C.		48614	40					19718	1-06-84	Gerona	14-27	
D <sup>a</sup> Eulalia Morales Rosado	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Carlos Magariño Urrea	G.C.		51358	40					20831	1-10-84	Madrid	4	
D <sup>a</sup> M. Dolores Rodríguez Reigosa	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Evencio Ferrero Vega	G.C.		51358	40					20831	1-11-84	La Coruña	4	
D <sup>a</sup> Dolores M <sup>a</sup>	Hfna.			6-6-91		10					5208				
D <sup>a</sup> Inés Macarro Vega	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Custodio del Rio Ferrero	G.C.		51358	40					20831	1-11-84	Badajoz	4	
D <sup>a</sup> Juan Pablo	Hfno.			30-11-85		6					3124				
D <sup>a</sup> Natividad Serena Ureta	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Santiago Bayascas Zamora	G.C.		52730	40					21387	1-12-84	Huesca	4	
D <sup>a</sup> María Escalante Carrasco	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Rafael Arroyo Otero	G.C.		52730	40					21387	1-11-84	Sevilla	4-16	
D <sup>a</sup> M. Josefa Berges Arralde	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Benito Heredia López	G.C.		34550	40			13820	15352	20319	21944	1-08-81	Madrid	4
													(N. Extranjero)		
D <sup>a</sup> María Luque Casado	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Antonio Gómez Moya	G.C.		55474	40					22501	1-09-84	Málaga	4-16	
D <sup>a</sup> Mercedes Gómez Urendez	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Pedro Pozo Benegasi	G.C.		56846	40					23056	1-11-84	Madrid	4	
D <sup>a</sup> M. Pilar	Hfna.			8-8-86		12					6918				
D <sup>a</sup> Francisco	Hfno.			9-4-89											
D <sup>a</sup> Regla Vergara Martínez	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. José Ramos Pérez	G.C.		52730	40					21387	1-11-84	Sevilla	4	
D <sup>a</sup> Constanca Gómez Montejo	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Exuperio Martínez Gaitero	G.C.		51358	40					20831	1-11-84	Barcelona	4-16	
D <sup>a</sup> Angela Erra Costa	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Juan Bautista Martínez Or	G.C.		51358	30					15623	1-11-84	Gerona	4-13-17	
D <sup>a</sup> Josefa Palomeque Besa	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. José López Rguez-Sánchez (te	G.C.		49986	40					20274	1-11-84	Sevilla	4	
D <sup>a</sup> Enriqueta	Hfna.			9-10-87		22					11151				
D <sup>a</sup> M. Salud	Hfna.			16-8-89											
D <sup>a</sup> M. Carmen	Hfna.			1-3-91											
D <sup>a</sup> Concepción Baez Rodríguez	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Mariano Escandell Guasch	G.C.		49986	40					20274	1-12-84	Tenerife	4	
D <sup>a</sup> Apolinaria Virseda Revilla	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Victor Sanz Gil	G.C.		50672	30					15415	1-09-84	Segovia	4-13-16	
D <sup>a</sup> Antonia Pérez Rios	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Manuel Navarro Reina	G.C.		51358	30					15623	1-11-84	Barcelona	4-13-16	
D <sup>a</sup> María Moreno Fraguas	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Tomás Redondo Sánchez	G.C.		44498	40					18048	1-03-84	Madrid	4-13	
D <sup>a</sup> M. Pilar	Hfna.			8-5-89		20					9025				
D <sup>a</sup> M. Lourdes	Hfna.			7-7-90											
D <sup>a</sup> María Saavedra Pérez	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Dalmiro Calderon Aguado	G.C.		49986	40					20274	1-10-84	Melilla	4	
D <sup>a</sup> M. Encarnación	Hfna.			9-9-91		10					5069				
D <sup>a</sup> M. Visitación Hernández Rodríguez	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Miguel Blas Vicente	G.C.		51358	40					20831	1-11-84	Salamanca	4	
D <sup>a</sup> M. Teresa	Hfna.			3-4-88		6					3124				
D <sup>a</sup> Nicasia Galan Delgado	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Julián García Peña	G.C.		54102	40					21944	1-12-84	Jaén	4	
D <sup>a</sup> Carmen Gómez O'Doerty	Viuda	Cabo D. Ramón Mendoza Solis	Carab <sup>a</sup> .		48409	40					19635	1-12-84	Cádiz	27	
D <sup>a</sup> Dolores Zugarramurdi Mendi-guia	Viuda	Carab <sup>a</sup> . D. Pedro Pozuelo Fernández	Carab <sup>a</sup> .		55474	40					22501	1-09-84	Guipúzcoa	4	
D <sup>a</sup> Emilia Luzuriaga Resines	Viuda	Cabo I D. Amadeo Palacios Gimilío	P.N.		53692	40					21778	1-11-84	Logroño	4	

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
D <sup>a</sup> Catalina Martínez Ferrero	Viuda	Pol. D. Luciano Moralejo Rodríguez	P.N.		51358	40					20831	1-11-84	Salamanca	4-16
D <sup>a</sup> Juana Coello Sánchez	Viuda	Pol. D. Felix García Mochales	P.N.		54102	40					21944	1-11-84	Sevilla	4
D <sup>a</sup> Concepción Galvis Vicente	Viuda	Pol. D. José Montanero Infante	P.N.		51358	40					20831	1-11-84	Barcelona	4
D <sup>a</sup> Petra Arocena Insauspe	Viuda	Pol. D. Simesio Buitron González	P.N.		46934	30			14080		15206	1-12-83	Guipúzcoa	4-13
D <sup>a</sup> Felisa Henar Laguna	Viuda	Pol. D. Julián Andrés Borque	P.N.		52730	40					21387	1-02-84	Zaragoza	4
D <sup>a</sup> M. Soledad Porta Leiro	Viuda	Pol. D. Jesús Pita Sueiras	P.N.		48614	40					19718	1-10-84	Guipúzcoa	4
D <sup>a</sup> Guadalupe Beltran Prades	Viuda	Pol. D. Mateo Cladera Roca	P.N.		48614	30					14788	1-12-84	Baleares	4-13-17
D <sup>a</sup> Emilia Beltran Baez	Viuda	Pol. D. Juan Díaz Jaramillo	P.N.		49986	30					15206	1-12-84	Badajoz	4-13
D <sup>a</sup> Perpetua Díaz de Otazu y Díaz	Viuda	Pol. D. Tomás Fdez. de Aranguiz Va-	P.N.		51358	30					15623	1-12-84	Vizcaya	4-13
		(de Ure (lle												
D <sup>a</sup> Concepción Minguez de Castro	Viuda	Pol. D. Rafael Marañón López-Guerre	P.N.		51358	40					20831	1-11-84	Cdad. Real	4
		(ro												
D <sup>a</sup> Celia Rodríguez Santalices	Viuda	Pol. D. Eloy González Casal	P.N.		54102	40					21944	1-10-84	Vigo	4
O B S E R V A C I O N E S														
<p>10<sup>o</sup>.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación han sido incrementadas con el coeficiente corrector 1,014 que determina el artículo 8<sup>o</sup> 1, b de la Ley 44/83, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1984.</p> <p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección de Gastos de Personal, (Ordenación de Pagos de Clases Pasivas)</p> <p>2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.</p> <p>3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2<sup>o</sup> del Art<sup>o</sup>. 1<sup>o</sup> de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fe de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.</p> <p>4.- Percibirá por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.</p> <p>5.- Le ha sido aplicado Sueldo Regulador de Coronel.</p> <p>6.- Le ha sido aplicado Sueldo Regulador de Teniente Coronel.</p> <p>7.- Le ha sido aplicado Sueldo Regulador de Comandante.</p> <p>8.- Le ha sido aplicado Sueldo Regulador de Capitán.</p> <p>9.- Le ha sido aplicado Sueldo Regulador de Teniente.</p> <p>10.- Le ha sido aplicado Sueldo Regulador de Alférez.</p> <p>11.- Le ha sido aplicado Sueldo Regulador de Brigada.</p> <p>12.- Le ha sido aplicado Sueldo Regulador de Sargento.</p> <p>13.- Este señalamiento se hace a reserva del mínimo que pueda corresponderle.</p> <p>14.- Percibe pensión (es) de viudedad u orfandad.</p> <p>15.- Percibe (n) remuneración (es) por trabajo personal.</p> <p>16.- Tiene (n) solicitada (s) pensión (es) de viudedad u orfandad.</p> <p>17.- Percibe pensión de jubilación.</p> <p>18.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de cada copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p>														

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
19.- Este señalamiento está sujeto al Real Decreto-Ley 8/80 del Pago fraccionado.														
20.- Previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.														
21.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo y grado actualizado que le corresponde, que importa desde la fecha de arranque la cantidad de 20.068 pts. mensuales.														
22.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Subteniente.														
23.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-78 percibirá 9.480 pts. mensuales. En el año 1979 la cantidad mensual de 10750 pts.; a partir de 1-1-80 según se indica en relación.														
24.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento 1º.														
25.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-78 percibirá 8.460 pts. mensuales. En el año 1979 percibirá 10.254 pts. mensuales; a partir de 1-1-80 según se indica en relación.														
26.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Cabo 1º.														
27.- La fecha de arranque de la pensión es la que le corresponde según lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 18/79.														
28.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 1-6-84 (D.O. 139) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.														

Madrid, 17 de enero de 1985.—El General Secretario, *José María Salazar Martínez de Salinas*.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

CAPITANIA GENERAL DE LA 7.ª REGION  
MILITAR  
BRIGADA DE INFANTERIA DOT. VII  
Agrupación Mixta de Encuadramiento  
número 7  
A partir del próximo día 1 de febrero

del año actual, la Agrupación Mixta de  
Encuadramiento número 7 se trasladará  
desde la Plaza de Gijón a la de Oviedo  
(Asturias), siendo su nueva dirección:  
«Cuartel de Don Pelayo», calle Teniente

Alfonso, número 15, Oviedo (Asturias).  
Gijón, 8 de enero de 1985.

Núm. 7

P. 5—2

## REGLAMENTO DE HONORES MILITARES

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial» y «C. I.»)  
folleto conteniendo el texto del Reglamento de Honores Militares, aprobado por Real  
Decreto 834/1984, de 11 de abril.

El precio del mismo es de 50 pesetas, más gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público.—Barquillo, 14.  
Para envíos por correos: Alcalá, 51.

## Certificados Veterinarios de Muerte de Animales

Se halla a la venta en el Servicio de Publicaciones del Ejército (Diario Oficial  
y Colección Legislativa), al precio de **veinticinco pesetas** ejemplar, el modelo oficial  
del «Certificado Veterinario de muerte de animales» aprobado por Orden ministerial  
78/81 (D. O. núm. 125), NM-C-2109 E.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de  
envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Barquillo, 14.  
Para envíos por correo: Alcalá, 51.

## Certificados Médicos de Permiso de Conducir (Nuevo modelo)

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (Diario Oficial y Colección Legis-  
lativa) el nuevo Certificado Médico de Permiso de Conducir (modelo oficial) al precio de  
**veinticinco pesetas** ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de  
envío.

Despacho de venta al público: Barquillo, 14.  
Para envíos por correo: Alcalá, 51.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES QUE, CUANDO ENVIEN GIROS  
POSTALES O TELEGRAFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN, POR ESCRITO,  
NUMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICION DEL MISMO